



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de febrero de 2012  
No. 37

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE CONSULTIVO ESTATAL DE  
NORMALIZACION TECNICA DE LA CONSTRUCCION

AVISOS JUDICIALES: 583, 572, 177-A1, 451, 433, 447, 89-B1, 90-B1,  
91-B1, 92-B1, 93-B1, 94-B1, 95-B1, 96-B1, 133-A1, 590, 581, 116-B1,  
117-B1, 118-B1, 119-B1, 115-B1, 196-A1, 165-A1, 169-A1, 574, 678,  
677, 676, 601, 200-A1, 685, 697, 202-A1, 690 y 133-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 679, 680, 619, 691, 702,  
701, 564, 562, 563, 172-A1, 324 y 756.

**“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”**

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### ACTA DE INSTALACION DEL COMITE CONSULTIVO ESTATAL DE NORMALIZACION TECNICA DE LA CONSTRUCCION

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las once horas del día quince de febrero de dos mil doce, estando reunidos en la Sala de Secretarios de la Secretaría del Agua y Obra Pública, sita en el edificio “B” del Conjunto SEDRAGO, Rancho San Lorenzo, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo Tercero, Sección Primera, del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, artículos 18.8 y 18.9; los CC Ingeniero Manuel Ortiz García, Secretario del Agua y Obra Pública; Armando Alvarez Reyes, Director General de Administración de Obra Pública; los representantes especializados designados por las Secretarías General de Gobierno, del Medio Ambiente, del Agua y Obra Pública, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Urbano y de Salud, así como por la Universidad Autónoma del Estado de México; el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A.C.; El Colegio de Arquitectos del Estado de México, A.C.; y la Cámara de la Industria de la Construcción, con derecho a voz y voto; y contando con la presencia del Diputado Víctor Manuel Bautista López, en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Legislatura del Estado; con la finalidad de instalar formal y legalmente el Comité Consultivo Estatal de Normalización Técnica de la Construcción, en los términos que se describen a continuación:

**PRIMERO.-** El Comité Consultivo Estatal de Normalización Técnica de la Construcción, tiene el carácter de un órgano técnico interinstitucional que tiene por objeto elaborar, revisar y actualizar las Normas Técnicas, con el fin de que las construcciones satisfagan condiciones de seguridad, habitabilidad, calidad, higiene, funcionalidad, sustentabilidad e integración al contexto e imagen urbana y para los efectos del presente instrumento se le denominará “El Comité”.

**SEGUNDO.-** “El Comité” se integra por:

- I. Un Presidente, que será el titular de la Secretaría del Agua y Obra Pública, con derecho a voz y voto;
- II. Un Secretario Técnico, que en términos del artículo 18.9 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo, ha sido designado por el Presidente y será el Director General de Administración de Obra Pública, con derecho a voz;
- III. Seis vocales, que serán los representantes especialistas de las Secretarías General de Gobierno, del Medio Ambiente, del Agua y Obra Pública, de Desarrollo Económico, de Desarrollo Urbano y de Salud, con derecho a voz y voto;
- IV. Cuatro vocales, que serán los representantes especialistas designados por la Universidad Autónoma del Estado de México; el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A.C.; El Colegio de Arquitectos del Estado de México, A.C.; y la Cámara de la Industria de la Construcción, con derecho a voz y voto;
- V. Como invitado permanente, con derecho a voz, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano de la Legislatura del Estado.

**TERCERO.-** Los integrantes del Comité podrán designar por escrito a un suplente, quien deberá ser especialista en la materia y en lo posible deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior, quien actuará en suplencia del titular en las ausencias temporales de éste, con las mismas facultades y obligaciones.

**CUARTO.-** Los Ayuntamientos de la entidad podrán participar en las sesiones del Comité, a través de un representante especialista en la materia previamente registrado ante el mismo órgano.

Asimismo, podrá invitarse a participar en las sesiones del Comité a representantes de autoridades de carácter federal y estatal, así como a otros especialistas cuando se traten temas de su competencia, especialidad o interés.

**QUINTO.-** El Comité tendrá las funciones que al efecto establece el artículo 18.10 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.

**SEXTO.-** Para regular su funcionamiento, “El Comité” emitirá posterior a la celebración de la presente su Reglamento Interior, debiendo publicarlo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las doce horas del día que lleva por fecha de su instrumentación, firmando al margen y al calce de conformidad quienes en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

**INGENIERO MANUEL ORTIZ GARCIA  
SECRETARIO DEL AGUA Y OBRA PUBLICA,  
PRESIDENTE DEL COMITE CONSULTIVO ESTATAL DE NORMALIZACION  
TECNICA DE LA CONSTRUCCION  
(RUBRICA).**

**C. ARMANDO ALVAREZ REYES,  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA,  
SECRETARIO TECNICO  
(RUBRICA).**

**REPRESENTANTES ESPECIALISTAS**

**SECRETARIA GENERAL DE  
GOBIERNO**

**SECRETARIA DEL MEDIO  
AMBIENTE**

**SECRETARIA DE  
DESARROLLO URBANO**

**LIC. ISRAEL GOMEZ  
PEDRAZA  
DIRECTOR GENERAL  
JURIDICO Y CONSULTIVO  
(RUBRICA).**

**LIC. VERONICA MARIA  
TERESA KRAULLES  
ESQUIVEL  
(RUBRICA).**

**ING. JORGE ORTEGA  
CHAVEZ  
(RUBRICA).**

**SECRETARIA DE  
DESARROLLO  
ECONOMICO**

**SECRETARIA DE SALUD**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**C.P. ULISES SANTIAGO  
VEGA  
(RUBRICA).**

**LIC. HOMERO NAVARRETE  
MARTINEZ  
(RUBRICA).**

**ING. MANUEL BECERRIL  
COLIN  
(RUBRICA).**

**SECRETARIA DE  
EDUCACION**

**COLEGIO DE INGENIEROS  
CIVILES DEL ESTADO DE  
MEXICO, A.C.**

**COLEGIO DE ARQUITECTOS  
DEL ESTADO DE MEXICO,  
A.C.**

**ARQ. EDUARDO  
HERNANDEZ PARDO  
(RUBRICA).**

**ING. EDGARDO CASTAÑEDA  
ESPINOSA  
(RUBRICA).**

**ARQ. MANUEL PARDIÑAS  
GALLEGOS  
(RUBRICA).**

**PRESIDENTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA  
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION  
DELEGACION ESTADO DE MEXICO**

**ING. GERMAN MIGUEL JALIL HERNANDEZ  
(RUBRICA).**

**INVITADO PERMANENTE**

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO  
DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO**

**DIPUTADO VICTOR MANUEL BAUTISTA LOPEZ  
(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES**
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO  
 E D I C T O**

En el expediente número 703/11, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México; se tramita Juicio Ordinario Civil, promovido por ALBA NIDIA VARA REYES, por conducto de Apoderada Legal de ALBA NIDIA VARA REYES, en contra de JORGE SIMON MORALES REYNOSO, demandando las siguientes prestaciones: A) La declaración por sentencia judicial de que mi poderdante ALBA NIDIA VARA REYES se ha convertido en propietaria del bien inmueble que se encuentra ubicado en lote 74, manzana 19, Colonia Ejército del Trabajo de esta Ciudad de Tenancingo, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 75 de Leonides Pedroza Cruzalta; al sur: 17 metros con lote 73 de Juvenal Alejandro Vara Sánchez; al oriente: 8.00 metros con lote 63 de Leopoldo Ceballos Torres; al poniente: 8.00 metros con calle Joaquín Solache con una superficie aproximada de 136.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos "...mi poderdante ALBA NIDIA VARA REYES, por conducto de la señora MARGARITA BENITEZ RAMIREZ, celebró contrato de compraventa en la Ciudad de Tenancingo, Estado de México, con el señor JORGE SIMON MORALES REYNOSO del inmueble antes descrito y deslindado, mismo que se encuentra inscrito a nombre del ahora demandado JORGE SIMON MORALES REYNOSO, en el Instituto de la Función Registral, anteriormente denominado Registro Público de la Propiedad, de este Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el volumen 30, libro primero, sección primera, bajo la partida número 519, como se demuestra con el certificado de inscripción con número de folio 1036..." "ALBA NIDIA VARA REYES ha estado en posesión material, jurídica, en concepto de propietario, en forma pacífica, continúa, pública y de buena fe del inmueble de referencia... ha estado pagando la contribución fiscal, referente al impuesto predial cubriendo los requisitos establecidos por nuestra Ley Adjetiva, para usucapir dicho inmueble y sea declarada judicialmente propietaria del bien inmueble descrito...". Por lo que por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil once, se ordenó girar oficios a las dependencias y autoridades diversas, para la búsqueda y localización del demandado JORGE SIMON MORALES REYNOSO, quienes informaron, que desconocen su paradero; por lo que la Juez de los autos dictó un proveído en fecha tres de febrero del año dos mil doce, que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, emplácese al demandado JORGE SIMON MORALES REYNOSO, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en ésta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose firmar además en la puerta de éste Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparacen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia".

En Tenancingo, México, a nueve de febrero del año dos mil doce.-Fecha del auto que ordena la publicación: tres de febrero del año dos mil doce.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

583.-15, 24 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de RITA PEREZ DELGADO y OTRO, expediente número 1232/2007, la C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil, Licenciada GEORGINA RAMIREZ PAREDES, señaló las doce horas del día ocho de marzo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, respecto al inmueble ubicado en: la vivienda "A", número oficial 15, de la calle Circuito de San Gabriel, lote 14, manzana 19, del conjunto "Real de San Vicente", en el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, y sirva de precio base para dicho remate la cantidad de \$ 200,000 00/100 M.N. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio asignado por el perito de la actora por resultar más alto; y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, debiendo observarse en el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la correspondiente subasta, misma que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, 8° piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Dos veces debiendo mediar entre cada publicación siete días hábiles y entre la última y la audiencia de remate igual plazo. México, D.F., a 23 de enero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Héctor Julián Aparicio Soto.-Rúbrica.

572.-14 y 24 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
 EXPEDIENTE: 103/2006.

En los autos del expediente número 103/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MENESES AVIÑA MARTIN en contra de FIDEL SANCHEZ REZA y ANTONIA RIVERA AYALA, el C. Juez Cuadragesimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, señaló mediante proveído de veintisiete de enero de dos mil doce, las once horas del siete de marzo de dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en segunda almoneda, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, sirviendo de precio para el remate la cantidad de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100, que es el valor descontando el veinte por ciento, en la inteligencia que es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, respecto del bien inmueble materia del presente juicio ubicado en calle de Petirrojos número 41, lote 55, manzana X, Parque Residencial Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, C.P. 5570.

Debiendo convocarse postores, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los estrados de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, así como en el periódico Diario Imagen.-México, D.F., a 31 de enero de 2012.-El C. Secretario "A" de Acuerdos del Juzgado Cuadragesimo Noveno de lo Civil, Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

177-A1.-15 y 24 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

## DE EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente 678/2011, relativo al Juicio Controversia sobre el Estado Civil de las Personas (Divorcio Necesario), promovido por GERMAN TORIBIO ARRAZOLA en contra de MARIA DEL ROCIO SANTANDER AYALA, en el que se demanda el divorcio necesario en contra de MARIA DEL ROCIO SANTANDER AYALA, solicitando como prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El régimen de convivencias con sus hijos. Manifestando que contrajo matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, que procrearon a sus menores hijos de nombres NAIDELYN YOALI y LUIS FERNANDO ambos de apellidos TORIBIO SANTANDER, en el año dos mil siete la demandada cambio su conducta y actitud con el actor quien dio cumplimiento con sus obligaciones, el treinta de mayo del dos mil diez la demandada abandono el domicilio conyugal llevándose a sus hijos, el cual fue sorpresivo e injustificado al no hacerles falta nada, fecha en la cual se encuentran viviendo separados desde hace más de un año continuo dejando de cumplir con los fines del matrimonio, demandando el divorcio por lo dispuesto en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la Entidad, el Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Otumba, con residencia en Tecamac, Estado de México, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil once, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que no se localizo el paradero de MARIA DEL ROCIO SANTANDER AYALA, emplácese por medio de edictos que se anunciarán por tres veces de siete en siete días, publicándose en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, debiendo ser El Rapsoda o El Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial, haciéndose saber a la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial.

Se expide a los once días del mes de noviembre del dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ernesto Cuevas González.-Rúbrica. 451.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

A: ALFONSO GUTIERREZ ANDRADE SE LE HACE SABER QUE:

En el cuaderno de incidente de tercería excluyente de dominio relativo al expediente número 121/2007, del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAVIER VALENTIN TREVINO, en contra de ALFONSO GUTIERREZ ANDRADE, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado el veintitrés de septiembre del año dos mil once, la Jueza ordenó emplazar por edictos al demandado ALFONSO GUTIERREZ ANDRADE, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, bajo el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, apercibido que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Lerma de Villada, Estado de México, en caso de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se realizarán conforme a lo que dispone el artículo 1069 de la Ley en cita, por medio de lista y Boletín Judicial, en tal virtud, se le hace saber a Usted que:

La Lic. Gabriela Arzaluz Jiménez, en su carácter de Apoderada Legal de la C. Celia Nava Montes de Oca de Olvera, en su carácter de tercera opositora, la demanda en el Juicio Ejecutivo Mercantil, las siguientes prestaciones:

Se levante y excluya del embargo trabado en autos, el bien inmueble ubicado en la calle Galeana s/n, Colonia La Merced en Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.90 metros con calle Galeana, al sur: 94.80 metros con calle Melchor Ocampo, al oriente: 60.00 metros con Araceli Favila de la Cruz, al poniente: 61.00 metros con camino: con una superficie aproximada de: 5,043.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Lerma, México, bajo el asiento número 529-2163 a fojas 140 vuelta, volumen 35 del libro primero, sección primera de fecha 19 de noviembre de 1993, con clave catastral 0380104501000000, y como consecuencia se cancelen los asientos registrales relativos a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Lerma, México, toda vez que alude que el citado inmueble es de su propiedad.

Este edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta población, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, asimismo proceda el Notificador a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución durante todo el tiempo que dure el emplazamiento. Edictos que se expiden en Lerma de Villada, México, el cinco de octubre del año dos mil once.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación: veintitrés de septiembre del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

433.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A: NOEL GARCIA LOPEZ.

En el expediente número 1023/2011, relativo al Juicio Oral de Divorcio Necesario, promovido por ALBA LUCERO DEL PILAR NOLASCO ALBARRAN en contra de NOEL GARCIA LOPEZ, se desprende que dentro de las prestaciones son: A.- La disolución del vínculo matrimonial; B.- La guarda y custodia del menor IAN YAEL GARCIA NOLASCO; C.- La pérdida de la patria potestad del señor NOEL GARCIA LOPEZ respecto del menor IAN YAEL GARCIA NOLASCO; D.- El pago de una pensión alimenticia; y E.- El pago de gastos y costas.

Dentro de los hechos que manifiesta la actora son: Que en fecha veintidós de abril del dos mil cinco, celebró matrimonio ante el Oficial 01 del Registro Civil de Zinacantepec, México, con el C. NOEL GARCIA LOPEZ, bajo el régimen de separación de bienes; de dicha unión procrearon al menor IAN YAEL GARCIA NOLASCO, quien a la fecha cuenta con la edad de cinco años; establecieron su último domicilio conyugal en la calle de Rosa número 16, Colonia Izcalii, Toluca, México; manifestando que después del nacimiento de su hijo su relación empezó a decaer, siendo que el día diecisiete de octubre del año dos mil seis sin explicación alguna el señor NOEL GARCIA LOPEZ abandono el domicilio conyugal llevándose todas sus cosas; y hasta el mes de febrero se comunicó con la actora ALBA LUCERO DEL PILAR NOLASCO ALBARRAN diciéndole que había empezado una nueva relación, ignorando el domicilio del ahora demandado; haciéndose cargo de los gastos del menor hijo la señora ALBA LUCERO DEL PILAR NOLASCO ALBARRAN; teniendo que pedir dinero prestado; por lo que desde esa fecha la parte actora desconoce el domicilio del señor NOEL GARCIA LOPEZ.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, emplazando al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, apersonándose al presente

juicio y conteste la demanda, con el apercibimiento que si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial.

Se expiden estos en la Ciudad de Toluca, México, a dieciocho del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: dieciocho de enero del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Toluca, México, Lic. Jacobeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

447.-3, 15 y 24 febrero.

---

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. JOSEFINA LUNA BRAVO.

VICTOR FERNANDO GARCIA QUIROZ, en el expediente 425/2011, solicita en la vía de Controversia del Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar. A.- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de los menores de nombres VICTOR JOSE y YARA JOSELIN de apellidos GARCIA LUNA en su favor; B.- El pago de una pensión alimenticia vasta y suficiente a favor de los menores VICTOR JOSE y YARA JOSELIN de apellidos GARCIA LUNA; y C.- En caso de que la demandada se oponga temerariamente a dicha prestación, requiero el pago de gastos y costas judiciales en términos de lo dispuesto por el artículo 1.224 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán por medio y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. Expedido en Nezhualcôyotl, México, cinco de diciembre del dos mil once.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 24 veinticuatro de noviembre del dos mil once 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

89-B1.-3, 15 y 24 febrero.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

PRISCILIANO ROMAN VIDAL y NICOLAS EZEQUIEL SANTOYO PEDRAZA, se hace de su conocimiento que SALVADOR CARRASCO LOPEZ, demanda en la vía Ordinaria Civil (usucapión) en el expediente 627/2011, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva respecto del bien inmueble ubicado en lote número 1, manzana 56, zona 3, del Ex Ejido de San Cristóbal, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y actualmente conocido como calle Tulipanes, manzana 56, lote 1, de la Colonia Vista Hermosa, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B).- Como consecuencia de la sentencia que para el efecto emita su Señoría y declare la procedencia de mis pretensiones, se sirva ordenar al Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, se sirva cancelar el registro anterior, inscribiendo en su lugar la sentencia de mérito. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto para el caso de que los demandados se llegaren a oponer

temerariamente a mi demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en la población, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Tribunal.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-En Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de noviembre del dos mil once.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 24 de octubre del 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

90-B1.-3, 15 y 24 febrero.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. JOSEFINA GERMAN HERNANDEZ DE RAMIREZ: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de enero de dos mil doce, dictado en el expediente número 899/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE LUIS MERCADO HERNANDEZ en contra de JOSEFINA GERMAN HERNANDEZ DE RAMIREZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción de usucapión, respecto del lote de terreno número 02 dos, de la manzana 481 cuatrocientos ochenta y uno, del Fraccionamiento Aurora, actualmente calle Pagaré número oficial 291, de la Colonia Benito Juárez, en el Municipio de Nezhualcôyotl, Estado de México, que cuenta con una superficie total de 151.30 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 17.00 metros colinda con lote 1 uno, al sur: en 17.00 metros colinda con lote 3 tres, al oriente: en 8.90 metros colinda con lote 27, y al poniente: en 8.90 metros colinda con calle Pagaré; inmueble del que la accionante refiere en forma sucinta, haber adquirido de ARACELI CASTAÑEDA AMBRIZ, quien a su vez lo adquirió de JOSEFINA GERMAN HERNANDEZ DE RAMIREZ, ello mediante contrato privado de compraventa que relata y es el caso que a partir de fecha veintitrés de febrero del año dos mil, el actor ha detentado la posesión de ese bien, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública; y que el inmueble cuya usucapión pretende se encuentra inscrito ante el Instituto de la Función Registral, a favor de JOSEFINA GERMAN HERNANDEZ DE RAMIREZ. Luego, tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí, o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de circulación en esta población, en el entendido de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio y en el Boletín Judicial,

además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinte 20 días del mes enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 10 de enero de 2012. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

91-B1.-3, 15 y 24 febrero.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

C. ANGELA HERNANDEZ GALARZA.

En el expediente número 619/2008, ROSA JUAREZ HERNANDEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado, Juicio Ordinario Civil sobre acción real de usucapión, en contra de ANGELA HERNANDEZ GALARZA, respecto del inmueble denominado "Tlacomulco", ubicado en calle Juárez número cuarenta y ocho, en el Municipio de Amecameca, México, inscrito en el Instituto de la Función Registral de Chalco, México, bajo la partida número 588, a foja ochenta y siete frente, del libro primero, sección primera, volumen 122, de fecha veinticuatro de abril de 1991. Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros con Hortensia Pérez Méndez; al sur: cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con Jorge Silva Macías; al oriente: catorce metros con veinticinco centímetros con calle Juárez; al poniente: catorce metros con cero cinco centímetros con Manuel Ramírez Ortega, con una superficie total de seiscientos veintisiete metros con noventa y ocho centímetros cuadrados. Manifiesta que dicho inmueble lo ha poseído en calidad de propietaria, desde el día veintidós de enero de mil novecientos noventa y cuatro, fecha en que celebró contrato privado de compra venta con la señora ANGELA HERNANDEZ GALARZA en su carácter de vendedora, como lo acredita con un contrato de compra venta anexa. Sigue manifestando que dicho predio lo posee en concepto de propietario, pública, pacífica, continua, de buena fe, ininterrumpidamente. Se le hace del conocimiento a la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones personales en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las por medio de las listas y el Boletín Judicial que se llevan en este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden en Amecameca, Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, M. en D. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica. Fecha del acuerdo: siete (07) de noviembre del año dos mil once (2011).-Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

92-B1.-3, 15 y 24 febrero.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MACARIO ESPINOZA LOPEZ y JUAN SANTOS MILLAN CASTAÑEDA, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 09 nueve de enero del año 2012 dos mil doce, dictado en el

expediente número 575/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por LLOVET CONTRERAS ENRIQUE en contra de MACARIO ESPINOZA LOPEZ y JUAN SANTOS MILLAN CASTAÑEDA, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A) De los C.C. MACARIO ESPINOZA LOPEZ y JUAN SANTOS MILLAN CASTAÑEDA: A) La prescripción positiva respecto del terreno ubicado en la calle Flores Mexicanas número 107, manzana 213, lote 22, Colonia antes Aurora ahora Benito Juárez, la cual cuenta con superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros noventa y cinco centímetros con lote 21; al sur: diecisiete metros con lote 23; al oriente: nueve metros diez centímetros con calle Flores Mexicanas; al poniente: nueve metros diez centímetros con lote 47. B) Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl: A) La cancelación del asiento registral del citado inmueble que hoy se encuentra registrado a favor de la demandada JUAN SANTILLAN SANTOS CASTAÑEDA; B) La inscripción a nombre del suscrito ENRIQUE LLOVET CONTRERAS del inmueble ubicado en Flores Mexicanas número 107, manzana 213, lote 22, Colonia antes Aurora ahora Benito Juárez; C.P. 57000 y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de México con residencia en el Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, bajo los siguientes antecedentes: bajo la partida 21, volumen 84, sección primera, libro primero de fecha 10 de agosto de 1978 y el cual no reporta gravámenes. Toda vez que el accionante refiere en forma sucinta, que la causa generadora de su posesión lo fue por contrato de compraventa que celebró con el demandado MACARIO ESPINOZA LOPEZ en presencia de testigos el 24 de marzo del 2001, en esa misma fecha sustenta la posesión del inmueble materia de la litis, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietario entregando la posesión material del mismo, como se acredita con recibos de pagos del impuesto predial, como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o apoderado legal que les represente, se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "8 Columnas" y en el Boletín Judicial; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: nueve 09 de enero de 2012. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

93-B1.-3, 15 y 24 febrero.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JOSEFINA LOPEZ HERNANDEZ DE CABALLERO, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 05 cinco de enero del año 2012 dos mil doce, dictado en el expediente número 172/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por JOSE ANTONIO RAMIREZ JAIMES en contra de JOSEFINA LOPEZ HERNANDEZ DE CABALLERO, se hace de

su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A) La usucapión (prescripción positiva) respecto del lote de terreno número 38 treinta y ocho, de la manzana 45 cuarenta y cinco, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y el cual para efectos de identificación cuenta con una superficie total de 136.00 ciento treinta y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 37; al sur: en 17.00 metros con lote 39; al oriente: en 8.00 metros con calle Lago de Xochimilco; al poniente: en 8.00 metros con lote 19. B) Como consecuencia de la prestación que antecede, demando la cancelación de la inscripción a favor de la ahora demandada señora JOSEFINA LOPEZ HERNANDEZ DE CABALLERO ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Nezahualcóyotl, la cual aparece en el libro primero, de la sección primera, bajo la partida número 230, del volumen 104, de fecha nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, y en su lugar se haga una nueva inscripción a nombre del suscrito JOSE ANTONIO RAMIREZ JAIMES. C) El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio hasta su total terminación. Toda vez que el accionante refiere en forma sucinta, que la causa generadora de su posesión lo fue un contrato privado de compraventa que celebró con la demandada JOSEFINA LOPEZ HERNANDEZ DE CABALLERO, en fecha 30 treinta de mayo del año 2003 dos mil tres, en la cantidad de \$ 640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), pagada en efectivo y en su totalidad a la ahora demandada, que a partir de esa fecha, la vendedora le dio la posesión y entrega física, jurídica y material del lote de terreno referido, que desde ese momento ha venido viviendo en unión de su familia de una manera pública, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, e incluso le ha hecho diversas mejoras de construcción y mantenimiento para satisfacer las necesidades de casa-habitación con resultados de su propio peculio. Tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que en caso de no dar contestación a la instaurada en su contra, por sí, o apoderado legal que les represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "8 Columnas" y en el Boletín Judicial, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 19 diecinueve días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 05 de enero de 2012. Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Alejandra Reyes Pérez.-Rúbrica.

94-B1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: Se hace saber que en el expediente 1082/10, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre acción reivindicatoria, promovido por ISAIAS GUTIERREZ MEDINA en contra de JORGE ANTONIO BRAVO LINARES, en el Juzgado Sexto de lo Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en La Paz, México, la Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por diverso de 17 de enero de 2012, se ordenó

emplazar por medio de edictos a JORGE ANTONIO BRAVO LINARES, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- La declaración de que el actor es el legítimo propietario de la fracción de terreno denominado "Tlateltilta", y las construcciones que sobre la misma se encuentran edificadas, ubicado al oriente del pueblo de Tecamachalco, perteneciente al Municipio de Los Reyes La Paz, del Distrito de Texcoco, Estado de México. Mismo que cuenta con una superficie total de 3,482.00 metros cuadrados. B).- La desocupación y entrega inmediata que deberá hacer el demandado respecto de la fracción de terreno que ocupa actualmente y que se ubica dentro del lote antes descrito. Hechos: 1.- Que adquirió el inmueble antes citado, en fecha 26 de junio de 1993. 2.- Que el lote tiene una superficie total de 3,482.00 metros cuadrados. 3.- Que el 9 de junio de 2010, el actor se percató de que el hoy demandado se encontraba haciendo labores de limpieza en el citado lote, y al requerirle una explicación manifestó que él es el propietario. 4.- Que el actor le pidió al demandado que le mostrara los documentos para acreditar la propiedad que decía tener, sin que lo haya hecho. 5.- Es por lo antes narrado que el demandado se encuentra en posesión del inmueble motivo del presente juicio. 6.- No ha sido posible que el demandado realice la desocupación y entrega del inmueble. Se dejan a disposición de JORGE ANTONIO BRAVO LINARES, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial. La Paz, México, a treinta de enero del año dos mil doce.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 17 de enero de 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Reyes Domínguez.-Rúbrica.

95-B1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

DEMANDADO: ADOLFO RUEDA LOPEZ.

En el expediente 268/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por JOEL RUEDA COLUNGA en contra de ADOLFO RUEDA LOPEZ y JESUS GERARDO OLIVERA VIELMAS, demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva respecto del bien inmueble ubicado en el lote número 5, de la manzana 71, de la Sección Segunda del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y hoy conocido como calle Puerto Lobos número oficial 31, lote número 5, de la manzana 71, de la Sección Segunda del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B) Como consecuencia de la sentencia que para el efecto emita su Señoría y declare la procedencia de mis pretensiones, se sirva ordenar al Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial se sirva cancelar el registro anterior, inscribiendo en su lugar la sentencia de mérito. C) El pago de gastos y costas que origine el presente asunto para el caso de que alguna de las partes demandadas se llegara a oponer temerariamente a mi demanda.

Fundo mi demanda en los siguientes hechos:

I.- En fecha trece de noviembre del año dos mil cinco, el suscrito celebre contrato de compra venta con el C. JESUS GERARDO OLIVERA VIELMAS respecto del bien inmueble ubicado en el lote número 5, de la manzana 71, de la Sección Segunda del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y hoy conocido como calle Puerto Lobos número oficial 31, lote número 5, de la manzana 71, de la Sección Segunda del Fraccionamiento Jardines de Casa Nueva, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, como lo acredito con la copia certificada del contrato privado de compra venta de fecha trece de noviembre del año dos mil cinco. II.- El contrato anteriormente señalado fue ratificado ante la fe del Notario Público número Sesenta y Seis con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil cinco. Es de estimarse que el contrato privado que celebramos las partes surte sus efectos contra terceros, ya que fue pasado ante la fe de un Notario y por tanto es de fecha cierta. III.- El inmueble objeto del presente asunto cuenta con una superficie total de 120 m<sup>2</sup>, (ciento veinte metros cuadrados), teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.00 m con calle Puerto Lobos; al sureste: 15.00 m con lote número 06; al suroeste: 8.00 m con lote número 15; y al noroeste: 15.00 m con lote número 04. IV.- El predio al cual me he venido refiriendo, cuya superficie, medidas y colindancias han quedado especificadas en el hecho inmediato anterior, se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida número 226, volumen 605, libro 1<sup>º</sup>, sección primera, de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, a favor del codemandado ADOLFO RUEDA LOPEZ como se acredita con el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial. V.- Desde el día trece de noviembre del año dos mil cinco, en que el suscrito, y el C. JESUS GERARDO OLIVERA VIELMAS celebramos contrato de compra venta, he detentado la posesión del inmueble objeto del presente asunto. Hechos que les constan a los señores ALAN ANTONIO RODRIGUEZ GALICIA y YAIR MEDINA RODRIGUEZ, mismos que me comprometo a presentar ante su Señoría el día y la hora en que tenga verificativo el desahogo de dicha probanza. VI.- A efecto de regularizar el multicitado inmueble he venido consumando las erogaciones administrativas necesarias para lo que me permito anexar al presente libelo cuatro facturas por concepto del pago del suministro de agua potable y tres recibos por concepto del pago del impuesto predial. Con los instrumentos arriba mencionados se pone en evidencia que el de la voz he ejercido actos tendientes a la regularización de mi predio, dejando de manifiesto la buena fe con la que adquirí el multicitado inmueble. VII.- El de la voz he cumplido con los demás requisitos exigidos por la Ley Adjetiva de la Materia para prescribir el multicitado inmueble, ya que desde la fecha en que entre a poseer dicho terreno el día trece de noviembre del año dos mil cinco, he estado ejercitando actos de dominio sobre el mismo sin que persona alguna me haya molestado o disputado esa posesión, misma que es y ha sido a la vista del publico, en concepto de propietario, públicamente, pacíficamente, de forma continua y de buena fe, por lo que considero haber adquirido el derecho de convertirme en propietario del multicitado inmueble, ejercitando por este conducto la acción de prescripción positiva en contra del C. ADOLFO RUEDA LOPEZ, por ser quien aparece como propietario ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial, y por otro lado en contra del C. JESUS GERARDO OLIVERA VIELMAS por ser la persona con quien celebre contrato de compra venta de dicho inmueble, solicito se me declare propietario con todos los usos, costumbres y accesiones del mismo, en la sentencia que al efecto se dicte y se inscriba a mi nombre en el Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial. VIII.- A partir de que adquirí el inmueble, realicé sobre el mismo actos de dominio, toda vez de que prácticamente se encontraba austero, contraté los servicios de

albañilería así como de electricistas, quienes realizaron mejoras al multicitado inmueble. IX.- Con el fin de justificar mi dicho me permito transcribir las Tesis Jurisprudenciales, emitidas por nuestro más alto Tribunal, mismos que se tienen por reproducidos como si a la letra se encontraran insertos, en obvio de repeticiones innecesarias. X.- No omito mencionar y bajo protesta de decir verdad que desconozco el domicilio anterior y actual del demandado ADOLFO RUEDA LOPEZ quien es la persona que aparece como propietario, razón por la cual solicito se le sirva emplazar por medio de edictos previos los oficios de estilo que se sirva girar para su búsqueda y localización.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1 170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, once de enero del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Se ordenó la publicación de este edicto en auto de fecha cinco de enero de dos mil doce.-Autoriza: La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Teresa Omaña Hernández.-Rúbrica.

96-B1 -3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 01/2011.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz. México, por auto de fecha veintitrés de noviembre, dos y veintiuno de diciembre de dos mil once, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAURICIO ARELLANO GONZALEZ y MARIA LUISA CASTRO MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a la coheredera LOURDES y OMAR ARELLANO CASTRO por medio edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Relación sucinta de la demanda; que la accionante viene a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de sus finados padres Mauricio Arellano González y María Luisa Castro Martínez. Hechos: 1.- El señor Mauricio Arellano González y María Luisa Castro Martínez, contrajeron matrimonio civil y establecieron su domicilio conyugal en Primera privada Juan Escutia 5, Interior 07 San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, México; 2.- De esa unión procrearon a diez hijos de nombres Marisela, Martín, Fernando, Juan, Ana Laura, Gabriela, Mauricio, Mónica, Lourdes y Omar todos de apellidos Arellano Castro; 3.- Sus padres Mauricio Arellano González y María Luisa Castro Martínez, fallecieron e inhumados en fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve y la segunda en fecha catorce de agosto de dos mil siete; 4.- A efecto de citar a sus hermanos a deducir sus posibles derechos en el presente juicio sucesorio intestamentario, manifiesta sus domicilios; 5.- Su padre Mauricio Arellano González, otorgó testamento público abierto de fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete ante la Licenciada Sofía Ortega Gutiérrez, Notario Público Interino número 10, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 6.- Su madre María Luisa Castro Martínez, otorgó testamento público abierto en fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, ante la Licenciada Sofía Ortega Gutiérrez, Notario Público Interino Número 10, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Fecha de acuerdo ordenado para la publicación de los edictos fecha veintitrés de noviembre, dos y veintiuno de diciembre de dos mil once.-Secretario de Acuerdos Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

133-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JUAN CARLOS LARA TELLEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 724/2010, promovió ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, reclamándole como única prestación: La disolución del vínculo matrimonial que me une con la señora MARIA ELENA ALMAGUER ACOSTA; fundando su prestación en los siguientes hechos: 1. ....en fecha veintisiete de febrero del año mil novecientos noventa y dos, el suscrito y la hoy demandada contrajimos Matrimonio Civil ante el Ciudadano Oficial del Registro Civil número uno de Chalco, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Nuestro último domicilio conyugal por razones de mi trabajo lo establecimos en el inmueble ubicado en edificio tres (3), departamento cuatro (4), Sección de Oficiales, de la Unidad Habitacional Militar, Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México, 3.- ...procreamos dos hijos que llevan por nombres ELENA NATALI y CARLOS YAEL de apellidos LARA ALMAGUER, mismos que en la actualidad cuentan con la mayoría de edad... 4.- ....en fecha diez de noviembre del año dos mil seis la hoy demandada abandonó nuestro domicilio conyugal, argumentando que no soportaba más mis ausencias y desde entonces ignora el domicilio en el que se encuentra radicando la hoy demandada,...., 5.-...no hemos cohabitado juntos desde hace mas de cuatro años, ni hemos realizado ningún tipo de actos tendientes a convivir nuevamente juntos... 6.-...no adquirimos bienes tanto muebles como inmuebles durante la vigencia de nuestro matrimonio... Haciéndole saber a la demandada MARIA ELENA ALMAGUER ACOSTA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que legalmente la represente, se seguirá el

juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial; así mismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, así como para su publicación en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

Dos (02) de diciembre de dos mil once (2011).-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam del Carmen Hernández Cortés.-Rúbrica.

133-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en el expediente 502/11, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROBERTO OROZCO CARDENAS, en contra de ROMANA S.A., en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, el Juez del conocimiento dicto auto que admitió la demanda y por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a la codemandada ROMANA SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda; ROBERTO OROZCO CARDENAS demanda a ROMANA SOCIEDAD ANONIMA, que tiene su domicilio en calle Toltecas número 14, del Fraccionamiento La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la nulidad de la supuesta formalización de contrato de compraventa de fecha veintisiete de dos mil uno celebrado por la sociedad ROMANA SOCIEDAD ANONIMA y la señora MARIA LUISA OROZCO CARDENAS, la nulidad de la escritura pública número veintidós mil doscientos cuarenta y cuatro, del volumen número ochocientos catorce, del protocolo y tirada ante la fe del Licenciado JOSE A. FAVILA FRAIRE, Notario Público Interino Número 6, Cuautitlán, Estado de México, donde supuestamente se formaliza un contrato de compraventa, la cancelación de la inscripción a favor de MARIA LUISA OROZCO CARDENAS respecto del bien inmueble, que las cosas permanezcan en el estado en que actualmente se encuentran y el pago de los gastos y costas. En fecha treinta de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, el suscrito, sus hermanas y su madre difunda adquirieron de la señora MARIA LUISA R. VIUDA DE LICEA mediante un contrato preparatorio de promesa de compraventa a plazos, el lote de terreno número 16, de la manzana 49, de la calle Revolución del Fraccionamiento La Romana en Tlalnepantla, Estado de México, actualmente identificado con el número 351, de la calle Revolución en el Fraccionamiento La Romana en Tlalnepantla, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 metros con lote 15, al sur: en 25.00 metros con lote 17, al este: en 8.00 metros con calle Revolución, al oeste: en 8.00 metros con lote 8. El inmueble antes descrito se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral, bajo la partida número 720, del volumen 1588, libro primero, sección primera de fecha treinta y uno del dos mil dos a favor de María Luisa Orozco Cárdenas, documento en el que acordamos que el precio total de la compraventa sería por la cantidad de \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el momento de firmar se pagaría un enganche de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que el saldo de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), se cubrirían a pagar en treinta y seis abonos mensuales y en caso de que no se cumpliera el contrato quedaría automáticamente rescindido y cualquier cantidad que hubiere entregado la señora MARIA LUISA OROZCO CARDENAS, se consideraría como de la propiedad de la señora María Luisa R. viuda de Licea en pago de daños y perjuicios. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Entidad, dado en Tlalnepantla, Estado de México a los tres días del mes de agosto del dos mil once.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 20 de diciembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Lucio López García.-Rúbrica.

133-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI**  
**E D I C T O**

MOISES SALAZAR LOZANO.

La señora TERESA PAREDES YAÑEZ, demandó de usted dentro del expediente radicado en este Juzgado con el número 894/2011, relativo a la controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, y motiva su acción en los siguientes hechos:

1.- Que en fecha dos de septiembre del 2006, la suscrita, contrajo matrimonio, bajo el régimen de sociedad conyugal, con el señor MOISES SALAZAR LOZANO.

2.- Que de dicho matrimonio no procrearon hijos.

3.- Que el domicilio conyugal establecido con la suscrita, se encuentra ubicado en calle La Laguna, sin número, San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

4.- Que en fecha cuatro de agosto del 2010, el demandado abandonó el domicilio conyugal sin causa justificada.

5.- Que no se adquirieron bienes de fortuna durante su matrimonio.

6.- Que desconoce el domicilio actual de Moisés Salazar Lozano.

7.- Invoca la causal IX establecida en el artículo 4.90 del Código Civil vigente en la Entidad, donde se establece la separación del domicilio conyugal por más de seis meses.

Por lo que por auto de fecha dos de agosto del año dos mil once, se tuvo por admitida la demanda ordenándose girar los oficios correspondientes a fin de proceder a la búsqueda y localización del demandado y hecho lo anterior y al no haberse localizado al demandado, se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado a fin de que dentro de nueve días de contestación a la incoada en su contra y en caso de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos constitutivos de la demanda.

Se expide el presente edicto el día treinta y uno de enero del dos mil doce, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Rubén Camacho Soto.-Rúbrica.

133-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA**  
**E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MIGUEL ANGEL JIMENEZ SOLIS.

Se hace de su conocimiento que JULIA y JUAN MARTIN ambos de apellidos ZULETA GUADARRAMA, bajo el expediente número 812/2009, promovieron en contra de MIGUEL ANGEL JIMENEZ SOLIS, Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- La declaración de usucapión en su favor, en virtud de la posesión que tienen del departamento marcado con el número 8 (ocho), entrada A, edificio 3 (tres), de la unidad compuesta de cinco edificios al régimen de propiedad en condominio, marcada a su vez con el número oficial 22 de la calle de Mar de Java y predio que ocupa, lote uno, de la manzana 08 del Fraccionamiento Lomas Lindas (Atizapán Segunda Sección), ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: el departamento tiene una superficie de 57.915 metros cuadrados, con las colindancias y dimensiones siguiente: al noreste: en 3.15 metros con vestíbulo de acceso, en 2.25 metros con vestíbulo de acceso, 2.25 metros con escalera, al suroeste: en 7.35 metros con jardín, al noroeste: en 7.75 metros con jardín, hacia arriba en 57.915 metros con departamento 10 "A" tres, abajo en 57.915 metros con departamento 6 "A" tres, B).- Como consecuencia de lo anterior se declare que de poseedor, me he convertido en propietario del inmueble referido con anterioridad, por estar fundada mi posesión en justo título y C).- Se dicte sentencia declarando procedente la acción y se remita oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para su inscripción. Fundándose entre otros los siguientes hechos: que el inmueble referido fue adquirido por sus padres FELIX ZULETA CORONA y MARIA DE LOURDES GUADARRAMA VANEGAS, por compraventa que hicieron a MIGUEL ANGEL JIMENEZ SOLIS, en términos del contrato de compraventa que se anexa a la presente, que es el caso que por sentencia definitiva de divorcio voluntario de fecha 18 de noviembre de 1992, sus padres se divorciaron, coniniendo en dicho procedimiento que cedían los derechos de dicho inmueble en un cincuenta por ciento, para cada uno de los actores, como lo acreditan con la copia certificada de tal convenio, toda vez que en el año de 1992, aún eran menores de edad, entraron en posesión jurídica y material del mismo al cumplir la mayoría de edad, cuando entraron en posesión plena del inmueble, y han estado pagando con dinero de su propio peculio los impuestos y derechos que generan los mismos, por lo cual lo han tenido la posesión de dicho inmueble de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, además de estar fundada en justo título, por que cumple con las condiciones establecidas en la Ley. El Juez por auto de fecha 14 de agosto de 2009, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del 3 de agosto del año dos mil once, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, deberán de comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente a dar contestación a la demandada instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los tres días del mes de noviembre del año dos mil once.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a tres de noviembre de dos mil once.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Verónica Rodríguez Trejo.-Rúbrica.

133-A1.-3, 15 y 24 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 796/2010.

ACTOR: MARCO ANTONIO CALLEJA CAMPA.

DEMANDADA: JOSE DE JESUS CONCHA AVILA, REBECA GOMEZ BELMONT, INVERSIONES ECATEPEC, S.A.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: INVERSIONES ECATEPEC, S.A.

El C. MARCO ANTONIO CALLEJA CAMPA, demanda el Juicio Ordinario Civil, usucapión de JOSE DE JESUS CONCHA AVILA, REBECA GOMEZ BELMONT, INVERSIONES ECATEPEC, S.A. la usucapión de buena fe a mi favor, por ser poseedor en calidad de propietaria y tener pleno dominio respecto de la casa sin número oficial, ubicada en la calle de Kiosco, construida sobre el lote 38, manzana 18, del Fraccionamiento Los Laureles, en Ecatepec, Estado de México. Mediante contrato de compraventa de fecha diecinueve de marzo de dos mil tres, adquirí como comprador del señor JOSE DE JESUS CONCHA AVILA y de la señora REBECA GOMEZ BELMONT, como vendedores del inmueble citado en líneas precedentes. Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 metros con lote 39, al sur: 17 metros con lote 37, al oriente: 7.02 metros con lote 9, al poniente: 7.02 metros con calle del Kiosco, con una superficie de 119.34 metros cuadrados. Ahora bien, como se desprende de la cláusula segunda de dicho contrato, desde la fecha de suscripción del mismo, es decir diecinueve de marzo de dos mil tres, tengo la posesión física y jurídica del coto inmueble, ejerciendo sobre él todos los actos de dominio que me corresponden como propietario. Con fecha ocho de septiembre de dos mil tres, celebramos convenio modificatorio al contrato de compraventa de fecha diecinueve de marzo de dos mil tres, modificando principalmente el pago del precio de la compraventa del inmueble materia del contrato, dándose por pagado en su totalidad los vendedores del precio pactado. Es procedente la usucapión, a mi favor por reunirse los requisitos que contemplan el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, ya que tengo la posesión de la cosa y el transcurso de cierto tiempo, ya que tengo más de cinco años ejercido la posesión física y jurídica del inmueble materia del presente juicio, en concepto de propietaria el cual se encuentra robustecido con el contrato de compraventa celebrado, la posesión pacífica toda vez que no hubo violencia de por medio, ya que fueron los señores JOSE DE JESUS CONCHA AVILA y REBECA GOMEZ BELMONT, quienes me entregaron la posesión y nunca ha existido oposición respecto a terceros y desde que entre en posesión del citado inmueble, no he dejado de ejercer la misma y nadie me ha reclamado conforme a derecho. la propiedad del inmueble objeto del presente juicio, y siempre he detentado en forma continua e ininterrumpida dicha propiedad, también ha sido pública la posesión ya que la he disfrutado y a la fecha nadie que pudiera sentirse con derecho a interrumpirla o reclamarla me lo ha solicitado, además de que siempre ha sido del conocimiento de mis vecinos. Haciendo de su conocimiento que la codemandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A., celebró inicialmente contrato privado de compraventa con el señor SERGIO MUÑOZ GARDUÑO con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos, respecto del inmueble ya citado con anterioridad. Posteriormente con fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y tres el señor SERGIO MUÑOZ GARDUÑO con el carácter de cedente celebró con la codemandada señora, REBECA GOMEZ BELMONT con el carácter de cesionaria con la comparecencia y conformidad de la codemandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A., contrato de cesión de derechos respecto del contrato de compraventa ya citado. Con fecha doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres, la codemandada INVERSIONES ECATEPEC, S.A., otorgó a los codemandados JOSE DE JESUS CONCHA AVILA y REBECA GOMEZ BELMONT, el finiquito total del contrato de compraventa identificado con el número IE-72/00100, respecto del inmueble motivo de la controversia, con todo lo anterior, se demuestra a su

Señoría que los codemandados JOSE DE JESUS CONCHA AVILA y REBECA GOMEZ BELMONT, fueron los últimos compradores ante el Titular Registral. Es el caso que hasta la fecha a pesar de los múltiples requerimientos, los ahora demandados se han negado a escriturar a mi favor el multicitado inmueble, es por ello que me veo en la necesidad de demandar en la presente vía la usucapión a mi favor. Se hace saber a INVERSIONES ECATEPEC, S.A., quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta Entidad, se expide a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del que ordena la publicación diez de noviembre del año dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

590.-15, 24 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO: CARLOS ALFREDO LOMELIN ORTIZ.

En el expediente marcado con el número 249/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALEJANDRO GUTIERREZ VALENCIA, en su carácter de Apoderado Legal de N PACK INDUSTRIAS S.A. DE C.V., por auto de dieciocho de enero de dos mil doce, el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se ordena el emplazamiento al demandado CARLOS ALFREDO LOMELIN ORTIZ, por lo que, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, cítesele por edictos, reclamando del demandado las siguientes prestaciones: A) La rescisión del contrato de prestaciones de servicios para la fabricación de una máquina porcionadora de polvos y granos con báscula, celebrado en fecha trece de octubre del año dos mil nueve, entre el hoy demandado CARLOS ALFREDO LOMELIN ORTIZ, y mi poderdante de N PACK INDUSTRIAS S.A. DE C.V.; B) El pago de la pena convencional a la que se obligó el señor CARLOS ALFREDO LOMELIN ORTIZ, contrato de prestación de servicios para la fabricación de una máquina porcionadora de polvos y granos con báscula, celebrado en fecha trece de octubre del año dos mil nueve, con mi poderdante; C) La devolución íntegra de la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que fue entregada al señor CARLOS ALFREDO LOMELIN ORTIZ, como anticipo por la celebración del multicitado contrato. D) El resarcimiento de daños y perjuicios por la falta de cumplimiento al contrato mencionado y E) El pago de gastos y costas que se lieguen a irrogar con motivo del presente juicio. En consecuencia, se le cita con la relación sucinta de la demanda aduciendo que: N PACK INDUSTRIAS S.A. DE C.V. en fecha trece de octubre de dos mil nueve, celebró con CARLOS ALFREDO LOMELIN ORTIZ contrato de prestación de servicios para la fabricación de una máquina porcionadora de polvos y granos con báscula y que en el mismo día en que se celebró el contrato, se hizo pago del anticipo pactado por la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos, lo que acredita con la copia certificada del escrito manuscrito que realizó el demandado, así como con la copia certificada de la factura folio 337 emitida por EQUIPOS GASTRONOMICOS Y DERIVADOS INDUSTRIALES, en la que se describe a detalle el pago del

anticipo por la máquina; una vez transcurrido los treinta días hábiles posteriores a la firma del contrato, no cumplió con la obligación pactada en la cláusula segunda del contrato celebrado omitiendo hacer entrega de la máquina, causando daños y perjuicios por el incumplimiento, así como los requerimientos que le ha hecho, han causado mermas a sus ingresos y gastos necesarios; enviando el demandado una carta compromiso en la que se hace constar el incumplimiento sobre el trabajo a realizar del suministro y fabricación de la máquina, solicitando el demandado un período de gracia de veinte días hábiles, obligándose a entregar un trabajo terminado y responsabilizándonos de los daños y perjuicios ocasionados, siendo hasta el día de hoy que la máquina no ha sido entregada a mi representada o la devolución del anticipo entregado. Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse por sí o por conducto de quien sus derechos represente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirán las presentes diligencias en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Quedando en la Secretaría a su disposición las copias de la demanda.-Toluca, México, a veintisiete de enero del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: dieciocho de enero del año dos mil doce.-Primer Secretario, Lic. Alma Delia García Benítez.-Rúbrica.

581.-15, 24 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JOSEFINA HERRERA SILVA, se le hace saber que MARIA DE JESUS BASTIDA SALGADO, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 610/11 de este Juzgado, le demanda la siguiente prestación: Unica.- La usucapión del inmueble identificado como lote de terreno número 14 (catorce), de la manzana 77 (setenta y siete), super 23 (veintitrés), Sección "C", de la Colonia Agua Azul, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, ubicado en la calle Lago Guija número 225 (doscientos veinticinco), en éste Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida número 211 (doscientos once), del volumen 46 (cuarenta y seis), libro primero, sección primera, de fecha 10 (diez) de junio de 1974 (mil novecientos noventa y cuatro), tal y como se acredita con el certificado de inscripción expedido por la C. Registrador del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con residencia en la Oficina Registral del Municipio de Nezahualcóyotl, fundándose en los siguientes hechos: con fecha 22 (veintidós) de enero del año 1979 (mil novecientos setenta y nueve), JOSEFINA HERRERA SILVA celebró contrato privado de compraventa con MARIA DE JESUS BASTIDA SALGADO respecto del bien inmueble en comento, por lo que ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de

esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero del año dos mil doce.- Auto de fecha: veinticinco de enero del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

116-B1.-15, 24 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ANA MARIA SOTO ZUÑIGA, se le hace saber que MARIA DEL CARMEN MENDEZ GRANADOS, actor en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 833/11 de este Juzgado, le demanda las siguientes prestaciones: el otorgamiento y firma ante Notario Público por parte de la demandada, de la escritura correspondiente, respecto del inmueble identificado como lote de terreno número diecinueve, de la manzana siete, ubicado en la calle José María Morelos, antes calle 12 número oficial 15, Colonia Loma Bonita, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote dieciocho; al sur: 20.00 metros con lote 20; al oriente: 10.00 metros con lote 42; al poniente: 10.00 metros con calle 12 actualmente José María Morelos, fundándose en los siguientes hechos: con fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno MARIA DEL CARMEN MENDEZ GRANADOS celebró por medio de su representante contrato privado de compraventa con ANA MARIA SOTO ZUÑIGA, respecto del bien inmueble en comento, por lo que ignorándose el domicilio de ANA MARIA SOTO ZUÑIGA, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de el demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días de enero del dos mil doce.-Validación: Ordenado por auto de fecha ocho de diciembre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

117-B1.-15, 24 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. el C. PEDRO ALVAREZ FLORES, le demanda en la vía Ordinaria Civil usucapión, en el expediente número 363/2011, las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva a mi favor respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 11, Colonia Loma Bonita, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; B).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Narrando en los hechos de su demanda que celebró contrato de compraventa con la señora JUANA EMILIA AGUILAR FLORES, en fecha trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, fecha a partir de la cual ha ostentado la posesión del inmueble en forma ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y en calidad de propietario, inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de

**FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.**, teniendo dicho bien las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 18; al sur: 20.00 metros con lote 20; al oriente: 10.00 metros con lote 39; al poniente: 10.00 metros con calle Agustín de Iturbide, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en Ocho Columnas de esta Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

118-B1.-15, 24 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 099/2010, se ordena el emplazamiento a la demandada MARIA DE JESUS URIBE RAMIREZ, mediante edictos por lo tanto se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: BENITO SANCHEZ RODRIGUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapación del lote uno, de la manzana cuarenta, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, (actualmente calle Flamíngos número ciento treinta y cuatro de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México), que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote dos; al sur: 16.82 metros con calle Flamíngos; al oriente: 8.50 metros con lote cuarenta y ocho; y al poniente: 8.50 metros con Palacio de Iturbide, con una superficie total de 142.97 metros cuadrados, así mismo las siguientes prestaciones: A) De la demandada, ó sea de la C. MARIA DE JESUS URIBE RAMIREZ demandando la propiedad por usucapación del predio ubicado del lote uno, de la manzana cuarenta, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, actualmente en calle Flamíngos número ciento treinta y cuatro, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México que tiene una superficie de 142.97 metros cuadrados, del cual tiene posesión y la ostenta desde el veinte de mayo del año dos mil, de manera pública, continua, de buena fe, pacífica y en concepto de propietario. B) Del C. Registrador del Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, demandando la tildación y cancelación parcial y en su momento definitiva de la inscripción que obra bajo la partida 734, del volumen: 57, del libro primero, de la sección primera de fecha quince de enero de mil novecientos ochenta y uno a favor de MARIA DE JESUS URIBE RAMIREZ, a efecto de que se inscriba en los libros del Registrador del Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, la sentencia definitiva que recaiga al presente juicio a favor del suscrito, con la finalidad que surta sus efectos legales correspondientes. Manifestando en los hechos de la demanda que en fecha veinte de marzo del año dos mil, la suscrita celebró contrato privado de compraventa con la señora MARIA DE JESUS URIBE RAMIREZ, respecto del inmueble antes descrito, y desde la fecha en que lo adquirió goza públicamente del carácter de propietario, de

manera ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y en calidad de propietario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en el periódico circulación de esta Ciudad 8 Columnas, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha 21 de octubre del 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

119-B1.-15, 24 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A la moral FRACCIONAMIENTO VIVEROS DE LA LOMA, S.A., se le hace de su conocimiento que CALIXTO ESTEBAN HERNANDEZ SANTOS, promovió Juicio Ordinario Civil mismo al que le recayera el número de expediente 958/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial en el sentido de que el demandante se ha convertido en legítimo propietario por usucapación del inmueble materia de la litis, identificado como lote de terreno ubicado en el número 17, de la manzana 34-III, de la calle Viveros de la Cascada número 352, esquina Viveros de Oaxaca, en la Colonia Viveros de la Loma, Sección Octava, en el Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norponiente: en 16.20 m en línea curva con Viveros de la Cascada; al nororiente: 8.33 m con Viveros de Oaxaca; al suroriente: en 15 m con lote 16; al surponiente: en 12.75 m con lote 13, y con una superficie aproximada de 174.86 metros cuadrados, esto al haber reunido los requisitos que establece la Ley para tal efecto. B) La inscripción en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepanitla, Estado de México, de la sentencia definitiva ejecutoria que lo declare como legal propietario por usucapación de inmueble objeto del juicio.

Por lo anterior, emplácese a la demandada FRACCIONAMIENTO VIVEROS DE LA LOMA, S.A., a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse en el local de éste Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de éste Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación veintiséis de enero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

115-B1.-15, 24 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES, a quienes se les hace saber que en el expediente 762/01 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CERON LOPEZ MAXIMINO RUBEN, en contra de REBECA HERRERA PACHECO y JUAN GABRIEL ARRONA MORALES, el Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualc6yotl, orden6 subasta en quinta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Privada de Marte, n6mero 20, Colonia Guerrero, Delegaci6n Cuauht6moc, Distrito Federal, M6xico, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos 5.68 metros, 0.24 metros y 7.85 metros con casa 18 de Privada de Marte, al sur: en 13.62 metros con casa n6mero 22, al oriente: en 6.01 metros con calle de Privada de Marte y al poniente: en 6.00 metros con casa 253 de la calle de los H6roes (seg6n escrituras); con una superficie seg6n escrituras de 89.00 metros cuadrados. Debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deber6n publicarse por tres veces dentro de nueve d6as en el Peri6dico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado. Teniendo verificativo la audiencia de remate en quinta almoneda respecto del bien inmueble embargado se se6alan las diez horas con treinta minutos del d6a dieciseis de marzo del a6o dos mil doce. Sirve de base el remate y postura legal, la cantidad de \$625,971.89 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 89/100 MONEDA NACIONAL); se expide el presente en Ciudad Nezahualc6yotl, M6xico, el d6a ocho del mes de febrero del a6o dos mil doce.

Auto de fecha: Tres de febrero del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, Licenciada Ana Luisa Reyes Ord6ñez.-R6brica.

196-A1.-20, 24 febrero y 1 marzo.

**JUZGADO SEXAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE: 1269/10.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MAURICIO MORALES ARROYO, expediente n6mero 1269/2010, el C. Juez Sexag6simo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de seis de enero del a6o en curso, se6al6 las diez horas con treinta minutos del d6a ocho de marzo del a6o en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, ubicado en casa marcada con el n6mero cincuenta y nueve de la calle Mariscal y terreno que ocupa, lote n6mero cincuenta y cuatro, manzana "J" del Fraccionamiento Lomas Verdes, Quinta Secci6n, Naucalpan de Ju6rez, Estado de M6xico, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$985,200.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-M6xico, D.F., a 20 de enero del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Ramos Balderas.-R6brica.

165-A1.-14 y 24 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MILCHORENA OLIVARES ALFREDO DOLORES en contra de FABRICACIONES METALICAS, S.A. DE C.V. y OTRO, expediente 561/2005, la C. Juez Trig6simo Quinto de lo Civil, dict6 un auto de fecha ocho de diciembre del a6o en curso, que en la parte conducente dice: ". . . para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se se6alan las diez horas con treinta minutos del d6a primero de marzo del a6o dos mil doce, respecto del bien inmueble consistente en: lote veinticuatro, manzana ciento veintitr6s de la calle Membrillos, Fraccionamiento Ojo de Agua, ubicado en el Municipio de Tec6mac, Estado de M6xico, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., tomando en consideraci6n lo establecido el art6culo 1257 del C6digo de Comercio y los aval6os rendidos en autos, con una superficie de 250 m2. . .".

Debi6ndose de convocar postores por edictos que deber6n publicarse por tres veces dentro de nueve d6as en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorer6a del Distrito Federal y en el peri6dico El Diario de M6xico, el C. Juez competente en el Municipio de Otumba con residencia en Tec6mac, Estado de M6xico, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendi6ndose el Peri6dico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Bolet6n Judicial, los tableros del Juzgado de dicha Entidad, en la Receptor6a de Rentas de la misma y en peri6dico de mayor circulaci6n de dicha localidad.-M6xico, D.F., a 8 de diciembre de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia In6s Le6n Casillas.-R6brica.

169-A1.-14, 20 y 24 febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1307/2009.

SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Hipotecaria NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MA. DEL CARMEN REYES CASASOLA y MARTIN SALVADOR MORALES ESQUIVEL, el C. Juez D6cimo Cuarto de lo Civil, mediante autos de fechas: trece de enero del a6o dos mil doce, tres de octubre del a6o dos mil once, veintinueve de noviembre del a6o dos mil diez, se6al6 las diez horas con treinta minutos del d6a siete de marzo del dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en la casa marcada con el n6mero dos, construida sobre el lote n6mero 85, de la manzana n6mero uno romano, del conjunto urbano de inter6s social denominado Ehecatl, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de M6xico, y elementos comunes que le corresponden. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 225,700.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad, perito designado por la parte actora.

Para su publicaci6n por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicaci6n siete d6as h6biles y entre la 6ltima y la fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado, en los tableros de la Tesorer6a y en el peri6dico "La Cr6nica", en los mismos t6rminos en los tableros de avisos de su Juzgado, en el peri6dico que autorice el Juez, as6 como en los sitios p6blicos de estilo de esa Entidad Federativa, al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de M6xico. M6xico, D.F., a 24 de enero del a6o 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Luis Aguilera Garc6a.-R6brica.

574.-14 y 24 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Por el presente se le hace saber que en el expediente 67/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por ELVIA RODRIGUEZ PEDRAZA, respecto del inmueble ubicado en la localidad de Rincón de Jaimes, Municipio de Tejupilco, Estado de México, el cual adquirí en fecha quince de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, mediante contrato de compraventa, que celebré con la señora MARGARITA DOMINGUEZ JIMENEZ, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 10.00 metros (diez metros) y colinda con calle sin nombre, al sur: mide 10.00 metros (diez metros) y colinda con Ma. Cruz Gama García, al oriente: mide 20.00 metros (veinte metros) y colinda con calle sin nombre y al poniente: mide 20.00 metros (veinte metros) y colinda con Juan Gama García, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publiquense edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en Temascaltepec, Estado de México, a ocho de febrero de dos mil doce.-Validación fecha de acuerdo en la que ordena la publicación dos de febrero del dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

678.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

SIXTO ESTRADA SANCHEZ y LUIS ESTRADA SANCHEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 1003/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en camino conocido indistintamente como camino viejo a Zumpango, camino viejo a San Andrés, camino para Zumpango, camino viejo a Zumpango y/o San Andrés, manzana 152, lote 14, San Andrés Jaltenco, Municipio de San Andrés Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.60 metros con Celedonio Chilpa, actualmente Hermenegildo Avila Rojas, al sur: 57.75 metros con Pipino Ramírez, actualmente Armando Ramírez Sánchez, al oriente: en dos líneas 82.45 metros con Celedonio Chilpa, actualmente Eulogio Aguirre y 66.35 metros con José Molina, actualmente Pedro Paine Ramírez, y al poniente: 151.55 metros con camino viejo a Zumpango y/o San Andrés Jaltenco.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha treinta (30) de enero de dos mil doce (2012), funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

677.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 184/2012, promovido por ESMERALDA SEGUNDO REYES, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Cuartel Primero, Barrio de Santo Domingo, paraje denominado "El Pino" del Municipio de Jocotitlán, Estado de México, el cual adquirió de ARTURO

REBOLLO MENDOZA, mediante contrato privado de compraventa de veintinueve de enero de dos mil uno, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 27.00 metros con María Luisa García Nieto, sur: 27.50 metros con calle Cristo Rey, oriente: 27.00 metros con privada Manuel Iturbe Gómez, y poniente: 27.00 metros con Jardín de Niños Federico Froebel, con una superficie total de 735.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el quince de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 08 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

676.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 487/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por MARIA GUADALUPE ARROYO DELGADO, en contra de las sucesiones a bienes de CELIA LOPEZ SILVA y JOSE GONZALEZ, representadas por sus albaceas MARTHA ANGELICA GONZALEZ LOPEZ y GUILLERMO CORTES GARCIA, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlascantitla", ubicado en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, que mide y linda: norte: 10.00 metros con Avenida 16 de Septiembre, sur: 10.00 metros linda con Celia López y José González, oriente: 18.00 metros con calle Dos de Abril y poniente: 18.00 metros con Celia López Silva. Superficie total aproximada de 180.00 metros cuadrados; hechos de su pedir. 1.- Que el inmueble se encuentra inscrito a favor de CELIA LOPEZ SILVA, como lo informó el Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, en fecha 01 de abril de 2011.- 2.- La actora adquirió el inmueble a través de contrato privado de compraventa celebrado con GUILLERMO CORTES GARCIA, el día once de enero de 1998, que tiene la posesión del citado inmueble, desde la fecha en que lo compró, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y como propietario. Por lo cual el Juez del conocimiento dictó auto de fecha diez de mayo del año dos mil once, admitió la demanda en la vía y forma propuesta, y en diverso de fecha 11 de enero del año dos mil doce, ordenó publicar un extracto de la demanda, en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que el demandado dentro del plazo de treinta días, de contestación a la demanda, señalando domicilio dentro de la ubicación de este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los 25 días del mes de enero del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación once de enero de dos mil doce.-Primer Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera instancia de Texcoco, Estado de México, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

601.-16, 21 y 24 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 84/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por FERNANDO GUERRERO VELAZQUEZ, er. el que por auto dictado en fecha treinta de enero noviembre del año dos mil doce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de Información de Dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "El Rapsoda", a efecto de que si existe alguna persona que se siente afectada con dicha información lo haga valer en términos de ley, respecto de los siguientes hechos: que en fecha 14 de enero del 2011 celebró contrato privado de compra venta con el C. CARLOS OCHOA BARRAGAN, en su carácter de vendedor, la cual le vendió libre de gravamen, no existiendo dolo, error o mala fe en dicho contrato por parte del actor, recibiendo la posesión y asumiendo que adquirió de la compra la transferencia de derechos y obligaciones; que el bien inmueble tiene una superficie de 6,800 m2. (seis mil ochocientos metros cuadrados) de terreno y su ubicación actual se encuentra en la calle sin nombre Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 135.00 mts. colinda con Cleotilde Villegas; al sur: 111.00 mts. colinda con Cleotilde Villegas; al oriente: 1: 45.20 mts. colinda con Cleotilde Villegas; al oriente 2: 23.30 mts. colinda con calle pública, y al poniente: 47.00 mts. colinda con Asencio Ramírez. Con una superficie total de: 6,800 metros cuadrados aproximadamente, que actualmente con el transcurso de los años colinda con las siguientes personas: al nor. ote: 135.00 mts. colinda con Cleotilde Villegas y/o, Francisco Borrajo Villegas; al sur: 111.00 mts. colinda con Cleotilde Villegas y/o Francisco Borrajo Villegas; al oriente 1: 45.20 mts. colinda con Cleotilde Villegas y/o Francisco Borrajo Villegas; al oriente 2: 23.30 mts. colinda con calle pública, y; al poniente: 47.00 mts. colinda con Asencio Ramírez, con la misma superficie total; que el inmueble fue adquirido por la cantidad de \$90,000 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como pago total de la compraventa en una sola exhibición; que el vendedor le transmite los derechos de propiedad de posesión y dominio a favor del actor; y que la posesión que detenta sobre el inmueble es en calidad de posesionario y propietario de buena fe, que ha adquirido la posesión y la propiedad de manera pacífica, de manera continua, de manera pública.

Se expide para su publicación: a los trece días del mes de febrero del dos mil doce.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 30 de enero del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

200-A1.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 761/2011, ELIAS NERI LOPEZ, promueve el Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio a efecto de acreditar la propiedad y posesión, respecto del inmueble ubicado en paso de servidumbre en el poblado de San Pedro Totoltepec, en el Municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.72 metros con Micaela Neri Marín, al sur: 21.72 metros con paso de servidumbre, al oriente: 13.96 metros con Micaela Neri Marín, al poniente: 13.96 metros con Eri López. Con una superficie aproximada de 303.20.00 metros cuadrados con la finalidad de que la sentencia que se dicte de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial le dé entrada a la solicitud y ordenó publíquese un edicto de la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para el conocimiento de las personas que se crean

con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México, a uno de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.  
685.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En los autos del expediente 1215/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de dominio promovido por ANTONIO TRINIDAD ISLAS MORLAN, respecto del terreno ubicado en privada particular, sin número, de la calle Mariano Navarrete, Manzana 822, lote 24, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 75.72 metros, lindando con Antonio Trinidad Islas Morlán, actualmente Antonio Trinidad Islas Morlán y privada particular de la calle Mariano Navarrete; al sur: 68.13 metros, lindando con Ignacio Islas Morlán; al oriente: 100.70 metros, lindando con zanja desagadora; al poniente: 119.28 metros, lindando con zanja regadora; con una superficie de 7,911.00 metros cuadrados.

Por lo cual el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mediante proveído del veintidós de noviembre de dos mil once, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno de ellos; ordenando, fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias.

Se expiden a los diez días del mes de febrero de dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

200-A1.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 61/2011, promovido por CATALINA FLORES ARIZA, promoviendo por su propio derecho, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Diligencias de Información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietaria, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje la "Tigua", en carretera Toluca-Naucaupan del Municipio de San Francisco Xonacatlán, Estado de México, domicilio también conocido como el ubicado en carretera Federal Toluca-Naucaupan número 127, Colonia Xonacatlán de Vicencio, en Xonacatlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.35 metros (siete metros, con treinta y cinco centímetros), y colinda con zanja, ahora con María Pineda Mirafior, al sur: 7.58 metros (siete metros, con cincuenta y ocho centímetros), colinda con carretera Toluca-Naucaupan, al oriente: 32.10 metros (treinta y dos metros, con diez centímetros) y colinda con Augusto Jiménez, según contrato de compraventa, ahora con David Jiménez Roldán, al poniente: 33.75 metros (treinta y tres metros, con setenta y cinco centímetros) y colinda con Edmundo Varela Ordóñez.

Con una superficie aproximada de: 245.00 (doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados), para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Lerma de Villada, Estado de México, tres de febrero, de dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación tres de febrero de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

200-A1-21 y 24 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 74/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso diligencia de información de dominio, promovido por DAVID CARMONA SANCHEZ, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en privada de Alpinismo número 496, de San Buenaventura, perteneciente al Municipio de Toluca, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.50 metros con el señor Ernesto Vega García, al sur: 25.50 metros con la señora Candelaria Gómez Garduño, al oriente: 17.00 metros con el señor Ricardo Sánchez Guadarrama; al poniente: 17.00 metros con privada de Alpinismo; el predio cuenta con una superficie total aproximada de 433.50 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley, se expide en Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil doce.

En cumplimiento al auto de fecha ocho de febrero de dos mil doce se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.  
 697.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de GENARO MORALES CORTES y VEDA TRINIDAD ROMERO GARCIA DE MORALES, expediente número 1224/2010. Se dictaron los autos de fechas veintisiete de enero del año dos mil doce y veinticuatro de noviembre de dos mil once, que en su parte conducente dice: "Agréguese al expediente número 1224/2010, el escrito de GABRIELA PANTALEON JARAMILLO, apoderado legal de la parte actora..." "...se le tiene devolviendo el exhorto del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, Estado de México, sin Diligenciar. En consecuencia elabórese de nueva cuenta el exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Metepec, Estado de México, lo anterior para dar cumplimiento al proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil once. NOTIFIQUESE..." "...A sus autos el escrito de la parte actora, se ordena emplazar por edictos a VEDA TRINIDAD ROMERO GARCIA DE MORALES, con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles, haciéndote saber a la parte demandada que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de veinte días para recoger las copias de traslado a su disposición en la Secretaría "B" de este órgano jurisdiccional y así estar en condiciones de contestar la demanda en el plazo legal concedido de nueve días. Publíquense los edictos por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico La Crónica. Se apercibe a la demandada en el sentido de que, si pasado el término no comparece a juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 637, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el entendido de que dicho plazo de veinte días, comenzará a partir del día siguiente al en que tenga verificativo la última publicación de los edictos. Visto que el último domicilio conocido de la codemandada se ubica en Metepec, Estado de México, gírese atento exhorto al Juez competente de dicha localidad, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos para emplazar a la demandada..." NOTIFIQUESE.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica.

202-A1.-21, 24 y 29 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE EL ORO  
 E D I C T O**

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radicó el expediente 423/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por LUIS ENRIQUE JOSE VERGARA AGUADO y SARA MARCELA VIEYRA ESCOBEDO DE FLORES, mediante auto de fecha uno de febrero de dos mil doce, aclaró las medidas y colindancias del inmueble materia del procedimiento y se ordenó la publicación de los edictos previstos en la Legislación Adjetiva Civil aplicable. Relación sucinta: 1.- Por medio del contrato de compraventa de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta LUIS ENRIQUE JOSE VERGARA AGUADO y SARA MARCELA VIEYRA ESCOBEDO DE FLORES, adquirieron de JULIAN FOURNIER ARGUETA, el predio que se encuentra bien ubicado en San Nicolás, Municipio de El Oro, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 57.550 metros colinda con Gustavo Pérez Santiago, al sureste: 0.993 metros colinda con Gustavo Pérez Santiago, al suroeste: 44.394 metros colinda con barranca, al noroeste: 38.913 metros colinda con camino a San Nicolás, El Oro, México, con una superficie aproximada de 855.00 m2. (ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados).

Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en la Ciudad de El Oro, Estado de México, a los nueve 09 días del mes de febrero del dos mil doce 2012.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Gerardo García Sánchez.-Rúbrica.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación uno de febrero de dos mil doce.- Lic. Bulmaro Díaz Serrano, Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México.-Rúbrica.

690.-21 y 24 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AFECTADA: ESTHER MARQUEZ MIRANDA.

Los autos del Juicio Especial de Extensión de Dominio promovido por GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, en contra de ESTHER MARQUEZ MIRANDA y ADOLFO LUNA GUZMAN, expediente 838/10, la C. Juez Primero de lo Civil, ordenó mediante proveído de fecha treinta y uno de enero de dos mil doce emplazar a la afectada ESTHER MARQUEZ MIRANDA por edictos que deben publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, y en el periódico El Sol de México de esta Ciudad, haciéndose saber que, dentro del término de treinta días contados a partir de su última publicación deberá comparecer por escrito por sí, o por conducto de sus representantes legales a manifestar lo que a su derecho convenga y si a su interés conviene oponga excepciones y defensas, ofreciendo las pruebas conducentes que acrediten su derecho, ello atento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Extinción de Dominio, apercibiéndole que de no comparecer a este juicio y de no ofrecer pruebas en el término concedido, precluirá su derecho en términos del artículo 40 fracción V, de la Ley de Extinción de Dominio, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "A" de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los lugares públicos y de costumbre de la jurisdicción competente en el Municipio de Chalco, Estado de México, el Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María del Corral Rivera.-Rúbrica.-Validación Chalco, México, a los dos mil doce. Se valida el presente edicto ordenado en fecha treinta de enero del año de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE OTUMBA  
 EDICTOS**

Exp. 68/31/2011, LIC. CARLA LIBERTAD DOMINGUEZ DEL RIO SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Nextlatēcoc, Mercado Municipal" ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo y Distrito de Otumba, Estado de México, linda: al norte: 57.70 metros con María Cristina Olvera e Hilaria Benítez Martínez; sur: 57.70 metros con Héctor Díaz Hernández y Tirso Gómez; oriente: 46.70 metros con Avenida 16 de septiembre; al poniente: 47.00 metros linda con calle Ignacio Zaragoza. Superficie de 2,630.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 7 de octubre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

679.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 66/29/2011, LIC. CARLA LIBERTAD DOMINGUEZ DEL RIO SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Xahualcatitla, plaza 24 de Mayo", ubicado en Plaza Juárez s/n, San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo y Distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 134.00 m linda con calle Justo Sierra, Plaza Juárez y Parroquia de San Martín Obispo de Tours; al sur: en tres medidas de oriente a poniente: la primera medida de 47.25 m linda con calle Casimiro L. Martínez, Lucía Hernández de Ruiz, Amalia Medina Ramírez, María Benítez de Ruiz y Jardín de Niños Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú; la segunda medida de 27.50 m linda con Ernesto Martínez Martínez y Felipe Lugo Hernández; y la tercer medida de 26.75 m linda con Avenida 16 de Septiembre Sur y Salomón Guzmán Zarco; al norponiente: 22.80 m linda con Felipe Lugo Hernández y Jardín de Niños Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú; al oriente: en dos medidas de norte a sur la primer medida de 39.40 m linda con calle Rosendo Arnaiz, Blanca Rosa Escalante Falcón, José Luis Ricaño Vega y calle Miguel Hidalgo y la segunda medida de 6.00 m con Ernesto Martínez Martínez; al poniente: en línea quebrada de sur a norte la primera de 34.90 m con calle Plan de San Luis y Raymundo Martínez Martínez y la segunda de 8.60 m con Raymundo Martínez Martínez. Con superficie 4,802.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

679.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 5/5/2012, JOSE SANCHEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Dolores, ubicado en Temascalapa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: linda con Bernardo Sánchez Quezada; al sur: 51.00 m con Felipe Sánchez Quezada; al oriente: 28.20 m y linda con Felipe Sánchez Quezada; poniente: 34.60 m y linda con actualmente calle Gustavo Cervantes. Con una superficie de 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de febrero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

680.-21, 24 y 29 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
 EDICTOS**

Exp. 3107/1100/11, C. FRANCISCA GERVACIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Fresno, manzana 02, lote 02, predio denominado "Las Nopaleras", del poblado de Santa María Chiconautla, actualmente Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 metros con lote 01; al sur: 15.00 metros con lote 03; al oriente: 8.00 metros con calle sin nombre, actualmente calle Fresno; al poniente: 8.00 metros con lote 28. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3109/1102/11, C. PABLO JARAMILLO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Hueso, lote 02, manzana s/n, del predio denominado "El Huizache", Col. La Joya, Guadalupe Victoria, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Angel Hernández Quezada; al sur: 11.00 m con calle del Hueso; al oriente: 18.65 m con lote 3 de J. Santos Jaramillo Sandoval; al poniente: 19.20 m con lote 1 de Ma. De Jesús Grimaldo de Tejada. Superficie aproximada 208.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3110/1103/11, C. ALEJANDRO HERNANDEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Zopilocalco", (calle Terremote), en el pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10 m con calle Terremote; al sur: 10 m con Ignacio Fragoso; al oriente: 26.40 m con Juan Mendoza; al poniente: 26.40 m con Braulio Silva. Superficie aproximada 262.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3111/1104/11, C. ALVARO REYES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada s/n, lote s/n, actualmente calle Héroes de Nacozari No. 127, denominado "Xalostquito", poblado de San Pedro Xalostoc, actualmente Col. Arbolitos Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 metros con Ezequiel Torres; al sur: 18.00 metros con fracción restante; al oriente: 10.00 metros con fracción restante; al poniente: 10.00 metros con calle privada. Superficie aproximada 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3112/1105/11, C. ADRIANA LOPEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina No. 12, P.D. "Teypamilpa", Col. Santa Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.35 metros con Alicia y Rosa López Gallo; al sur: 29.75 metros con Lourdes Fragoso Gallo; al oriente: 07.50 metros con propiedad privada; al poniente: 08.75 metros con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3113/1106/11, C. ARMANDO PARDO CORTES y/o FRANCISCA GUERRERO HIDALGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, lote 14, manzana 5, Col. Ampl. Tablas del Pozo, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 metros con propiedad privada; al sur: 15.00 metros con propiedad privada; al oriente: 8.60 metros con propiedad privada; al poniente: .00 metros con calle Gabriela Mistral. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3114/1107/11, C. JESUS FUENTES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Torres, P.D. "Nopalera Chica", lote 5-B, manzana 2, Col. Xochitenco, Ampliación Tulpetic, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.60 metros con lote 5-A; al sur: 14.50 metros con lotes 6 y 7; al oriente: 7.95 metros con Av. de Las Torres; al poniente: 6.90 metros con lote 4. Superficie aproximada 97.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3115/1108/11, C. JOSE MERCED HERNANDEZ CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Revolución número 56 Poniente, lote 3, manzana sin número, Col. San Cristóbal Centro (terreno denominado Tierra Larga), Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 metros con camino; al sur: 27.00 metros con Av. Revolución (30-30); al oriente: 7.50 metros con Francisco Torres Sevilla; al poniente: 7.50 metros con Francisco Sánchez. Superficie aproximada 202.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3116/1109/11, C. ROSALIO LOPEZ TRUJILLO y CATALINA LOPEZ TRUJILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Hidalgo No. 19, P.D. "San Marcos", lote 02, manzana s/n, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 metros con cerrada de Hidalgo; al sur: 15.70 metros con Clara Luna; al oriente: 09.87 metros con Clara Luna; al poniente: 09.75 metros con Nicolasa López Cuéllar. Superficie aproximada 155.33 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3117/1110/11, C. JUANA BARRIENTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Toitecas, lote 5, manzana s/n, P.D. "Tilac", Col. Santa Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 metros con Andador Toitecas; al sur: 10.00 metros con Jorge López Luna, al oriente: 12.00 metros con Sr. Soc. López García; al poniente: 12.00 metros con Sr. Pablo Ló Luna. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3118/1111/11, C. VICENTE VEGA VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Risco, P.D. "Benito Juárez Xalostoc", lote 10, manzana 45, Col. Benito Juárez Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.53 metros con lote 9; al sur: 18.58 metros con lote 11; al oriente: 7.90 metros con Canal del Risco (calle); al poniente: 8.01 metros con lote 37. Superficie aproximada 147.68 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3119/1112/11, C. YUCUNDINA MUÑIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Nacional, P.D. "El Camino Real", lote dos, manzana s/n, del pueblo de Sta. Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.625 metros con cerrada de Nacional; al sur: 5.625 metros con Marcelo Ayala; al oriente: 30.13 metros con María de los Angeles Hernández Alonso; al poniente: 30.00 metros con Celia Lucina Mendoza Hernández. Superficie aproximada 168.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3120/1113/11, C. PAULINA FEBRONIA CASILLAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Lázaro Cárdenas, lote 13, manzana B, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.57 m con propiedad privada; al sur: 18.75 m con lote 14; al oriente: 9.00 m con lote 12; al poniente: 8.30 m con calle cerrada Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada 168 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O S**

Exp. 3138/1131/11, C. EHTOR RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogal, lote 19, manzana 8, sección Las Nopaleras, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 18, al sur: 15.73 m con Avenida Palmas, al oriente: 7 m con calle Nogal, al poniente: 9.75 m con lote 20. SUP. APROX: 125.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3139/1132/11, C. JORGE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pipila, lote 14, manzana s/n, Col. Carlos Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 7.20 m colinda con calle Pipila, al sur: 7.20 m colinda con prop. privada, al oriente: 17 m colinda con Enrique Monsalvo, al poniente: 16.80 m colinda con Erasmo Bautista. Sup. aprox: 121 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3140/1133/11, C. OTILIO BALTÁZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Chapultepec, lote 29, manzana 11, de Progreso Guadalupe Victoria, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 18.70 m linda con Juan Hernández G., al sur: 18.55 m linda con Jesús Medina, al oriente: 11.00 m linda con Heliberto Fragoso, al poniente: 11.00 m linda con calle prolongación Chapultepec. Sup. aprox: 204.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3141/1134/11, C. JUAN RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, actualmente calle Sur, predio denominado Los Hoyos, lote 39, manzana 3, Col. Las Brisas, Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 10.00 m con Diego Hernández, al sur: 10.00 m con calle s/n, actualmente calle Sur, al oriente: 20.00 m con mismo terreno, al poniente: 20.00 m con Alfonso Fragoso. Sup. aprox: 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3142/1135/11, C. MAXIMO ISIDRO RAMIREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, lote 03, P.D. "La Palma Primera", Col. La Mora, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 09.80 m con calle Zaragoza, al sur: 09.25 m con Manuela Calalpa, al oriente: 29.30 m con José Antonio Ramírez Rivero, al poniente: 30.60 m con Pedro Rivero Vega. Sup. aprox: 326.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3143/1136/11, C. JAIME ORTEGA GUDIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle # 9, P.D. "Ahuacatitla", lote 16, manzana "C", Col. Carlos Hank González Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 8.60 m con calle 9, al sur: 8.60 m con lote # 13, al oriente: 14.00 m con lote # 17, al poniente: 14.00 m con lote # 15. Sup. aprox: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3144/1137/11, C. LUIS MARRON PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 04, manzana 01, P.D. Tlalzalpa II, Col. Ampliación Santa María Chiconautla, actualmente calle Nahuixóchtli, lote 4, manzana I, Secc. Quetzalcóatl, Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 42.00 m con Gloria Martínez y Benjamín, al sur: 40.50 m con Mario León y Regino Sánchez, al oriente: 08.20 m con calle sin nombre, actualmente calle Nahuixóchtli, al poniente: 07.80 m con José Tablas Pacheco. Sup. aprox: 329.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3145/1138/11, C. FIDELIA MILLAN JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 29, de la manzana s/n, P.D. "Ixtlahuatenco", de la calle 4 de Julio, de la Col. Carlos Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 7.30 m con propiedad privada, al sur: 7.30 m con calle 4 de Julio, al oriente: 16.50 m con propiedad privada, al poniente: 16.50 m con propiedad privada. Sup. aprox: 120.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3146/1139/11, C. MARIA CONCEPCION MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, P.D. "Los Lotes I, II, III", lote 04, manzana 01, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 13.63 m con lote 03, al sur: 13.34 m con lote 05, al oriente: 8.89 m con calle cerrada, al poniente: 8.90 m con propiedad privada. Sup. aprox: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3147/1140/11, C. ARACELI VALDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gabriela Mistral, lote 13, manzana 5, Col. Ampl. Tablas del Pozo, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Gabriela Mistral. Sup. aprox: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3148/1141/11, C. MANUEL NATERA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jilguero, lote 16, de la manzana F, predio denominado Casas Reales Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 10 m linda con Eliseo Castillo, al sur: 10 m linda con calle Jilguero, al oriente: 20 m con Victoria Trejo, al poniente: 20 m con José Angel García. Sup. aprox: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3149/1142/11, C. PEDRO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 06, manzana 06, P.D. Tlazalpa II, Col. Ampliación Santa María Chiconautla, actualmente calle Mixcoatl, Mz. 6, lote 6, Secc. Quetzalcóatl, Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 10.50 m con Regino Sánchez, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Nahuixóchitl, al oriente: 07.50 m con calle sin nombre, actualmente calle Mixcoatl, al poniente: 07.00 m con Austreberto Mendoza T. Sup. aprox: 71.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3150/1143/11, C. GUADALUPE VALENCIA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n, actualmente calle Matamoros No. 6, manzana s/n, predio "Tlachicuac", población de Santa Clara, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Guerrero, actualmente calle Matamoros, al sur: 11.00 m con Escuela Primaria Melchor Ocampo, al oriente: 49.60 m con propiedad del señor Cirilo Martínez, al poniente: 49.60 m con propiedad de Ana María California de Luna. Sup. aprox: 540.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3151/1144/11, C. VICTOR BRISEÑO HURTADO y FERNANDO BRISEÑO HURTADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora Poniente; P.D. "La Mora", lote 14, manzana 13, Col. Arbolitos Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 22.5 m con fracción del mismo lote, al sur: 22.5 m con lote 15, al oriente: 06.00 m con fracción del mismo lote, al poniente: 06.00 m con calle Corregidora Poniente. Sup. aprox: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3154/1145/11, C. RUBEN RODRIGUEZ PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villahermosa, actualmente calle Villa Hermosa, Esq. Adolfo López Mateos, lote 1, manzana 3, ampliación Santa María Tulpetlac, Municipio y Distrito de

Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 10.25 m con lote 12 de la manzana 3, al sur: 10.25 m con calle actualmente Villahermosa, al oriente: 15.00 m con calle actualmente Adolfo López Mateos, al poniente: 15.00 m con lote 2 de la manzana 3. Sup. aprox: 153.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3155/1146/11, C. MAGDALENO SANDOVAL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, P.D. "Las Papas", lote s/n, manzana s/n, Col. ampliación Sta. María Chiconautla, actualmente calle Gustavo Baz, manzana 3, lote 9, Col. Santa Cruz Las Papas Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 30.00 m con Pedro Silva, al sur: 30.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Gustavo Baz, al oriente: 20.00 m con Guillermo Prieto, al poniente: 20.00 m con Florentino Paz. Sup. aprox: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3156/1147/11, C. ERICK GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Risco, lote 9, manzana 45, Col. Benito Juárez Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México; mide y linda: al norte: 18.55 m con Capilla, al sur: 18.53 m con lote 10, al oriente: 9.30 m con calle Canal del Risco, al poniente: 9.25 m con lote 38. Sup. aprox: 171.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito.-Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

Exp. 3121/1114/11, C. TOMAS BETANCOURT HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada, lote s/n, actualmente privada de Campeche, lote 4, manzana s/n, P.D. Los Reyes, Col. Santa María Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.50 mts. colinda con Ramos Aguilar, al sur: 10.50 mts. colinda con Privada, actualmente Privada Campeche, al oriente: 9.25 mts. colinda con

propiedad privada, al poniente: 9.25 mts. colinda con Santiago Betancourt Huerta. Superficie aproximada de: 97.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3123/1116/11, C. LUZ MA. GALLARDO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Central y calle Norte Dos, lote 24-A, manzana 2, Colonia Las Brisas, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.75 metros con el señor Francisco Romero Cuevas, al sur: 10.00 metros con calle Norte Dos, al oriente: 11.35 metros con Avenida Central, al poniente: 10.99 metros con lote número 25. Superficie aproximada de: 125.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3122/1115/11, C. APOLONIA MODESTA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Zapote, P.D. "La Mesa", lote 10, manzana 8, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 metros con la señora Juana Felisa Ruiz González, al sur: 15.00 metros con la señora María Isabel Anacleto Morales, al oriente: 11.00 metros con el señor Andrés Patricio Escamilla, al poniente: 11.00 metros con la calle Zapote. Superficie aproximada de: 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3124/1117/11, C. MARCELINA DOMINGA JUAREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuauhtémoc, P.D. "La Mesa", lote 46, manzana s/n, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 metros con el Sr. Alfonso Velasco, al sur: 15.00 metros con la Sra. Teresa Cenobia Pérez Desha, al oriente: 8.00 metros con la Sra. Julia Cruz Cruz, al poniente: 8.00 metros con la calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días,

haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3135/1128/11, C. SANDRA MARCELA CASTILLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Callejón Morelos, P.D. "Cuautlanepantla", lote 05, manzana 01, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 metros con callejón Morelos, al sur: 8.00 metros con Catalina Hernández, al oriente: 15.00 metros con Juana Rodríguez, al poniente: 15.00 metros con Alfonso Martínez. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3136/1129/11, C. MARTHA SERVIN MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tlacopan, lote número 03, manzana "D", de P.D. "Tetelia III". En la Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.65 metros con lote No. 04, al sur: 15.00 metros con lote No. 02, al oriente: 7.50 metros con Sección Tepetzingo, al poniente: 8.20 metros con calle Tlacopan. Superficie aproximada de: 116.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3137/1130/11, C. TOMASA BECERRIL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 3-BIS, manzana s/n, Cerrada Robles Domínguez, Col. Ampliación San Pedro, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 mts. colinda con Luis Maya, al sur: 10.00 mts. colinda con Cerrada Robles Domínguez 3-BIS, al oriente: 13.00 mts. colinda con José Ramírez Chávez, al poniente: 13.00 mts. colinda con María del Carmen Razo. Superficie aproximada de: 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3125/1118/11, C. VIRGINIA ROBLEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuauhtémoc, No. 55, P.D. "San Marcos", Col. Santa Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.80 metros con Secundino Rojas, al sur: 20.00 metros con Luis Gallo, al oriente: 20.00 metros con Teódulo Ramírez, al poniente: 19.00 metros con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 368.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3126/1119/11, C. AURELIANO SALVADOR LOPEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, P.D. "Cerro de la Cruz", lote 30, manzana s/n, Col. Ampliación Nte. San Pedro Xalostoc, actualmente calle Palomino No. 30, P.D. Cerro de la Cruz, Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.65 metros con lote, al sur: 10.65 metros con calle sin nombre, actualmente calle Palomino, al oriente: 11.05 metros con lote No. 28, al poniente: 10.96 metros con calle sin nombre, actualmente calle Cruz del Calvario. Superficie aproximada de: 122.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3127/1120/11, C. PASCUAL ORTIZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Mora, Esq. Priv. Anselma Villalba, P.D. "Comuncito", lote 9.1, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.50 metros con Privada Anselma Villalba, al sur: 14.75 metros con Prop. Priv., al oriente: 14.05 metros con calle Mora, al poniente: 13.25 metros con lote 8. Superficie aproximada de: 175.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3128/1121/11, C. BERNABE AMBROSIO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Uno, P.D. "Ahuacatitla", lote 21, manzana s/n, Col. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.12 metros

con calle Uno, al sur: 13.10 metros con propiedad privada, al oriente: 8.00 metros con calle, al poniente: 7.50 metros con lote 20, Superficie aproximada de: 113.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3129/1122/11, C. ELBA LUNA MONTIJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: P.D. "Xochitenco", ubicado en Tercera Cerrada de Vicente Guerrero número 73, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 metros con Manuel Montijo Rojas, al sur: 20.00 metros con Casimiro Flores Montijo, al oriente: 10.00 metros con Tercera Cerrada de Vicente Guerrero, al poniente: 10.00 metros con Victorino Chores. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3130/1123/11, C. CARLOS JUAREZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: P.D. "Xochitenco", ubicado en Tercera Cerrada de Vicente Guerrero número 250, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.85 metros con Pedro Rosas Rodríguez, al sur: 18.85 metros con Cándida Montijo Navidad, al oriente: 13.00 metros con Josefina García, al poniente: 13.00 metros con Tercera Cerrada de Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: 245.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3131/1124/11, C. TERESO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Eraclio Zepeda, P.D. "La Cañada", lote 31, manzana 1, Col. Santa María Chiconautla, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.90 metros con lote No. 32, al sur: 14.95 metros con lote No. 30, al oriente: 8.05 metros con calle Eraclio Zepeda, al poniente: .11 metros con lote No. 18. Superficie aproximada de: 120.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días,

haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3132/1125/11, C. JOSE CRUZ FLORES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Zacuatitla, P.D. "Zacuatitla", lote 6, manzana No. 2, Col. Ampl. Hank González, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 metros con calle Zacuatitla, al sur: 7.00 metros con propiedad privada, al oriente: 25.00 metros con lote No. 7, al poniente: 25.00 metros con lote No. 5. Superficie aproximada de: 175.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3133/1126/11, C. MAXIMA SOTERA RUIZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Calvario, P.D. "La Mesa", lote 4, manzana 2, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 metros con el Sr. Marcos Noriega, al sur: 15.00 metros con el Sr. Roberto Segundo, al oriente: 15.00 metros con la calle Calvario, al poniente: 15.00 metros con la calle Zapote. Superficie aproximada de: 225.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3134/1127/11, C. GUILLERMO PORTILLO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: terreno número 8, del P.D. "El Alberjón", ubicado en calle sin nombre, manzana sin número, Col. Ampliación Tulpetlac, actualmente Av. Del Rosal, lote 8, Col. Xochitenco, Ampliación Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.49 metros con calle sin nombre, actualmente Av. Del Rosal, al sur: 21.70 metros con propiedad privada, al oriente: 3.80 metros con calle sin nombre, actualmente Av. De las Torres, al poniente: 15.25 metros con calle sin nombre, actualmente Prolongación Bugambillas. Superficie aproximada de: 207.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Ecatepec de Morelos, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16, 21 y 24 febrero.

Exp. 3108/1101/11, C. MAURA OLIVA CASTRO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco Villa P.D. "Texalpa", lote 25, manzana 15, Col. Texalpa, Tulpetlac, Municipio y Distrito de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 metros con calle Av. Francisco Villa; al sur: 8.00 metros con lote 10; al oriente: 15.00 metros con lote 24; al poniente: 15.00 metros con lote 26. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 6 de diciembre de 2011.-El C. Registrador del Instituto de la Función Registral de este Distrito, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

619.-16. 21 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 86-11/2012, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACULCO REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL HERMENEGILDO MENDOZA CUEVAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MARIA GUADALUPE SOLIS SANCHEZ, SINDICO MUNICIPAL LUIS BADILLO BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 125.33 m con propiedad particular; al sur: 210.02 m con calle Epifanio Sánchez propiedad particular; al este: 386.82 m con calle Alfonso de la Vega Díaz; al oeste: 334.44 m con propiedades particulares. Superficie aproximada de 47,916.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de febrero de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

691.-21, 24 y 29 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 3049/1045/11, C. PEDRO MARTINEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. cerrada de Héroes de Granaditas, Colonia Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.61 m colindancia con Leticia Martínez Rodríguez, al sur: 6.13 m colindancia con calle 2da. cerrada de Héroes de Granaditas, al oriente: 37.36 m colindancia con Gerardo Martínez Sánchez, al poniente: 37.36 m colindancia con Oscar Sánchez Enriquez. Superficie aproximada: 256.67 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec. Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3050/1046/11, C. J. JESUS BECERRA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Garmendia # 504, Colonia Arbolitos Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.25 m linda con Procorro Aldana y José Avifa, al sur: 14.10 m linda con calle Gustavo Garmendia, al oriente: 11.97 m linda con José Becerra Padilla, al poniente: 11.97 m linda con Raúl Martín Padilla. Superficie aproximada: 170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec. Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3051/1047/11, C. CRUZ ALEJANDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán, manzana A, lote 5, Col. Ampliación Tulpelac, predio denominado "Tecuexcomac", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.50 m linda con lote 4, al sur: 21.50 m linda con lote 6, al oriente: 7.00 m linda con calle Yucatán, al poniente: 7.00 m linda con lote 7. Superficie aproximada: 150.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec. Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3052/1048/11, C. CLARA ODILIA LUJAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, manzana 2, lote 11-A, Col. Progreso, Ampl. Tulpelac, predio denominado Canterita, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 4.00 m colinda con calle Juárez, al poniente: 4.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 60.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec. Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3053/1049/11, C. BULFRANO PEÑALOZA ORTUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Veracruz, manzana 16, lote 17-A, Col. Plan de Arroyo, del predio denominado Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.10 m colinda con lt. 17, al sur: 12.20 m colinda con lote 18, al oriente: 5.00 m colinda con Cda. de Veracruz, al poniente: 5.00 m colinda con lotes 2 y 3. Superficie aproximada: 60.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec. Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3054/1050/11, C. VICTOR HUGO MENDOZA CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prol. Av. México, manzana B, lote 15, Col. Ampliación Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Prol. Av. México, al sur: 8.00 m linda con lote 4, al oriente: 17.00 m linda con lote 14, al poniente: 17.60 m linda con lote 16. Superficie aproximada: 138.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec. Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3055/1051/11, C. ROSA MARIA TORRES VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro, lote 33, Col. Tulpelac, predio denominado Lornas de Callejón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Wilebaldo Vargas Muñoz, al sur: 10.00 m colinda con calle Zitácuaro, al oriente: 20.00 m colinda con Candelario Rodríguez Morales, al poniente: 20.00 m colinda con Hermínio Rodríguez Hernández. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 05 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec. Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3056/1052/11, C. CRUZ ALEJANDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino del Triunfo, manzana 2, lote 18, Col. Cuapanepantla Ampliación Tulpelac, predio denominado Cuapanepantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con calle camino del Triunfo, al poniente: 8.00 m con lote 32. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec. Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3057/1053/11, C. ALFREDO HORACIO MUÑOZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Acueducto s/n, poblado de Santa María Tulpelac, P.D. Zacualtipa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.98 m con Esteban Cantillo y José Antonio Muñoz Ayala, al sur: 9.45, 2.78 y 7.27 m con cerrada Acueducto, al oriente: 13.83 m y .28 cms. con avenida Acueducto y cerrada Acueducto, al poniente: 7.83 m con Oswaldo y José Antonio Muñoz Ayala. Superficie aproximada: 159.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3058/1054/11, C. MERCEDES LEOBIGILDA LUJAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, manzana 2, lote 11, Colonia Progreso, Ampl. Tulpetic, predio denominado Canterita, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 4.00 m colinda con calle Juárez, al poniente: 4.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 60.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3059/1055/11, C. TOMÁS SANTIAGO MELGOZA MARTINEZ y ALBA TLALACALCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamaulipas, manzana 03, lote 16, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al noreste: 17.00 m con lote 8, al sureste: 07.80 m con calle Tamaulipas, al suroeste: 16.95 m con lote 10, al noroeste: 07.90 m con lote 24. Superficie aproximada: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3060/1056/11, C. PORFIRIO DE LA CRUZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Torres, manzana s/n, lote s/n, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 0, al sur: 10.80 m y colinda con terreno baldío, al oriente: 35.90 m y colinda con calle Quetzalcóatl, al poniente: 33.30 m y colinda con Av. de las Torres. Superficie aproximada: 175.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ECATEPEC E D I C T O S

Exp. 3021/1017/11, C. MARTHA FRAGOSO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aurelio Rivera, predio denominado Zacahuistenco, en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.05 mts. colinda con la Sra. Beatriz Delgado Cedillo y 3.05 mts. y colinda con calle Aurelio Rivero, al sur: 10.10 mts. colinda con el Sr. Desiderio Mendoza, al oriente: 17.75 mts. colinda con el Sr. Reyes Cedillo Paz y 11.20 mts. colinda con la Sra. Ana María

Cedillo Paz, al poniente: 19.00 mts. colinda con la Sra. Beatriz Delgado Cedillo, 9.00 mts. colinda con el Sr. Adolfo Tomás Cedillo Flor. Superficie aproximada de: 153.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3022/1018/11, C. CARLOS GODINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Norte 7, manzana 3, lote 13, predio denominado Tetella, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con fracción 12, al sur: 15.00 mts. con fracción 14, al oriente: 8.00 mts. con fracción 7, al poniente: 8.00 mts. con calle Norte 7. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3023/1019/11, C. NORBERTO GARCIA BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote número 22, Fracción 3, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al sur: 15.00 mts. con lote, al oriente: 6.50 mts. con lote 3, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ª cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3024/1020/11, C. CARMELA SAN JUAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, lote número 22, fracción 17, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 18, al sur: 15.00 mts. con lote 16, al oriente: 6.50 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres, al poniente: 6.50 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3025/1021/11, C. CANDELARIO LARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Río Frío, manzana 01, lote 01, del predio denominado Nopalera Grande de la Colonia Ampliación Tulpetic,

Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con lote .02 de la mza. 1, al sur: 15.00 mts. colinda con lote 4 de la Mza. 13, al oriente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada, al poniente: 7.00 mts. colinda con calle Río Frío. Superficie aproximada de: 105.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3026/1022/11, C. GRACIELA ESPINOSA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle México, manzana 18, lote 47, predio denominado El Jagüey, Col. San José Jajalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 40.62 mts. con propiedad privada, al sur: 40.69 mts. con propiedad privada, al oriente: 10.11 mts. con propiedad privada, al poniente: 10.01 mts. con calle México. Superficie aproximada de: 407.91 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3027/1023/11, C. JUAN JOSE ORDAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Río Papaloapan No. 25, manzana 20, lote s/n, de la Colonia Ampliación Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.40 mts. linda con Juan Cortés, al sur: 13.20 mts. linda con calle Río Papaloapan, al oriente: 8.60 mts. linda con Sara Ordaz Hernández, al poniente: 8.50 mts. linda con Filemón Hernández Lobato. Superficie aproximada de: 114.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3028/1024/11, C. MIGUEL ABOYTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cerrada Xochipilli del lote 17, de la manzana 4, Colonia Ciudad Cuauhtémoc del predio denominado "Cerrito", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.55 mts. con lotes 18, 19 y 20, al sur: 15.46 mts. con lote No. 16, al oriente: 8.00 mts. con calle Cerrada Xochipilli, al poniente: 8.00 mts. con lotes 2 y 3. Superficie aproximada de: 124.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3029/1025/11, C. MARIA SOFIA OLVERA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Farolito, manzana 3, lote 7, Colonia

Tierra Blanca del predio denominado El Rincón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. linda con calle Farolito, al sur: 7.00 mts. linda con lote 4, manzana 3, al oriente: 22.40 mts. linda con lote 6, manzana 3, al poniente: 22.40 mts. linda con lote 8, manzana 3. Superficie aproximada de: 157.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3030/1026/11, C. ARACELI GARCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 2da. Cerrada de Río Nazas, manzana s/n, lote 14, Col. Ampliación Tlupetlac, del predio denominado "Texayacatitla", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con 2da. Cerrada de Río Nazas, al sur: 7.00 mts. con lote 23, al oriente: 17.50 mts. con lote 13, al poniente: 17.50 mts. con lote 15. Superficie aproximada de: 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3031/1027/11, C. ROSALBA REYES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ricardo Flores Magón, lote número 9, manzana número 18, Colonia Texalpa, ampliación Tlupetlac, del predio denominado Tlacuenebantla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con la calle Misael Núñez Acosta, al sur: 15.00 mts. linda con lote 8, al oriente: 10.00 mts. linda con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 10.00 mts. linda con lote 10. Superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3032/1028/11, C. FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 5ª Cerrada de Veracruz, lote 9, Col. Pueblo de Santa María Chiconautla, del predio denominado Carranza, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con 5ª Cerrada de Veracruz, al sur: 8.00 mts. con Marcelino Rubén Rivero Báez, al oriente: 12.00 mts. con Norberto Martínez Báez, al poniente: 12.00 mts. con Silverio Rivero Báez. Superficie aproximada de: 96.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3033/1029/11, C. BRIGIDA GARCIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Miguel Hidalgo, manzana s/n, lote 8, Colonia Hank González Ampl. Santa Clara, del predio denominado Ixtlahualtenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con Lauro Rodríguez, al sur: 8.00 mts. con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.30 mts. con lote No. 07, al poniente: 17.325 mts. con lote No. 09. Superficie aproximada de: 138.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3034/1030/11, C. VIRGINIA MUÑOZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pino Suárez, manzana 4, lote 6, col. Techalpa, en Ampliación Tulpeltac, del predio denominado Techalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con Jorge Alonso Ríos, al sur: 20.00 mts. colinda con Sofía Sánchez Ortega, al oriente: 10.00 mts. con calle Pino Suárez, al poniente: 10.00 mts. colinda con Felipe Alvarez Sánchez. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3035/1031/11, C. ANA IVETH INIESTRA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuauhtémoc número 1, Santo Tomás Chiconautla, del predio denominado "Zacatenco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.41 mts. linda con propiedad privada, al sur: 17.69 mts. linda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 14.47 mts. linda con paso de servidumbre, al poniente: 24.25 mts. linda con Mireya Rodríguez. Superficie aproximada de: 194.33 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3036/1032/11, C. ABEL BARRERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, manzana 1, lote 5, Col. Ampliación Santa Clara, del predio denominado "Tepozán", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.57 mts. linda con propiedad privada, al sur: 17.60 mts. linda con calle sin nombre, al oriente: 10.00 mts. linda con lote No. 4, al poniente: 10.00 mts. y linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 173.33 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3037/1033/11, C. SOFIA JIMENEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Tochtli del lote 6, manzana 3, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del predio denominado "Tetella VI", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con propiedad privada, al sur: 15.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. con calle Tochtli, al poniente: 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3038/1034/11, C. RUBEN VICENCIO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Joyas, manzana 1, lote 2, Colonia Ampl. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 4, al sur: 15.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 8.00 mts. con lote del señor Jerónimo Mendoza, al poniente: 8.00 mts. con calle Joyas. Superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3039/1035/11, C. LORETO HERRERA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Rosario, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado "Xalostochi", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. linda con terreno baldío, al sur: 20.00 mts. linda con Sra. Enelia Romero Martínez, al oriente: 7.00 mts. linda con Sr. Víctor Hugo Pacheco Pérez, al poniente: 7.00 mts. linda con calle Rosario. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3040/1036/11, C. ALICIA MARTINEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Privada de Sonora, lote 7, Col. Tulpeltac, predio denominado Barrio de los Reyes, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.70 mts. con Pablo Bueno, al sur: 16.60 mts. con Gloria Morales Islas, al oriente: 6.00 mts. con calle Privada de Sonora, al poniente: 9.10 mts. con Av. de las Torres. Superficie aproximada de: 122.76 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3041/1037/11, C. JUAN MAYA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Puerto Escondido, lote 11, Col. Tlalcuyaca, del predio denominado Tlalcuyaca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.64 mts. con calle Puerto Escondido, al sur: 12.64 mts. con calle Granada, al oriente: 9.50 mts. con Ana Lilia Guillén, al poniente: 9.50 mts. con Reynaldo Santos. Superficie aproximada de: 120.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3042/1038/11, C. JUAN CALVA MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Lirios, manzana 4, lote 3, Col. Mexicalco Ampl. Tulteplac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.25 mts. con propiedad privada, al sur: 17.25 mts. con lote 2, manzana 4, David Escamilla, al oriente: 7.00 mts. con calle Lirios, al poniente: 9.00 mts. con lote 4, mz. Martín Faustino. Superficie aproximada de: 142.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3043/1039/11, C. CARLOS ARGUELLES ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Río Bravo, manzana 13, lote 10-A, Col. Tulpetlac, del predio denominado "Tlaljuliacá", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.50 mts. linda con Guadalupe Reyes Rojas, al sur: 13.50 mts. linda con Benito López Hernández, al oriente: 8.00 mts. linda con el Sr. Lorenzo López Gómez, al poniente: 8.00 mts. linda con Av. Río Bravo. Superficie aproximada de: 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3044/1040/11, C. CATALINA MARQUEZ ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Río Nazas, manzana s/n, lote 12-A, Col. Ampliación Tulpetlac, del predio denominado El Mirador, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 mts. con Juan Márquez Rojo, al sur: 11.00 mts. con Apolinar Peña Barrientos, al oriente: 8.50 mts. con Escuela Telesecundaria, al poniente: 8.50 mts. con calle Río Nazas. Superficie aproximada de: 93.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3045/1041/11, C. CARLOS GOMEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Poniente, manzana 3, lote 47, Col. Las Brisas Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.50 mts. colinda con lote No. 48, al sur: 16.00 mts. colinda con lote No. 46, al oriente: 10.00 mts. colinda con calle Poniente, al poniente: 10.00 mts. colinda con lote No. 45. Superficie aproximada de: 162.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3046/1042/11, C. GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aquiles Serdán, manzana 12, lote 78, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.00 mts. colinda con Sr. Felipe Vázquez, al sur: 6.00 mts. colinda con calle Aquiles Serdán, al oriente: 27.50 mts. colinda con Sr. Angel Serrano, al poniente: 27.50 mts. colinda con Sr. Luis Cruz. Superficie aproximada de: 165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3047/1043/11, C. ROSA MARIA ALFONSO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª. Cerrada de Jorge Torres, lote número 22 de la fracción 35, de la Colonia Santa María Chiconautla, del predio denominado "Los Idolos", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.70 mts. con Av. de las Torres, al sur: 6.80 y 16.00 mts. con calle #3ª. Cerrada de Jorge Torres, al oriente: 7.78 mts. con lote 36, al poniente: 1.70 mts. con calle 3ª Cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada de: 146.39 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 3048/1044/11, C. ANSELMA ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Balderas No. 40, Col. San Pedro Xalostoc, del predio denominado "Texalpa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.87 mts. colinda con Concepción García, al sur: 12.10 mts. colinda con Francisco López Raymundo, al oriente: 11.50 mts. colinda con calle Balderas, al poniente: 10.20 mts. colinda con Aurelio González. Superficie aproximada de: 129.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 2 de diciembre del 2011.- Atentamente.-C. Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

702.-21, 24 y 29 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

LUCAS TREJO CORTES con número de expediente 58568/588/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Arenal", ubicado en el Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Canal del Norte, actualmente en 10.00 m, al sur: 9.00 m con fábrica de fundición, actualmente en 10.00 m con Juan Estebes Delgadillo, al oriente: 20.00 m con José Rosas, actualmente en 19.30 m, al poniente: 20.00 m con Jesús Godines, actualmente con Gloria Martínez Barrón. Con una superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
701.-21, 24 y 29 febrero.

MARIA ELEAZAR VELAZQUEZ DIAZ, con número de expediente 58569/589/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Zacango", ubicado en Avenida 5 de Mayo No. 68, del pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte I: 7.60 m con Porfirio Rojas Guapillo, actualmente con Jorge Altamirano Hernández, al norte II: 7.00 m con Porfirio Rojas Guapillo, actualmente con Jorge Altamirano Hernández, al sur: 10.10 m con Avenida 5 de Mayo, al oriente I: 43.30 m con Juan Jiménez Gutiérrez, actualmente con Aarón Jiménez Flores, al oriente II: 3.80 m con Porfirio Rojas Guapillo, actualmente con Jorge Altamirano Hernández, al poniente: 43.50 m con Porfirio Rojas Guapillo, actualmente con Jorge Altamirano Hernández. Con una superficie aproximada de 489.21 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
701.-21, 24 y 29 febrero.

MA. BELEM ANDRADE MONTALVO, con número de expediente 59179/612/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Lopisco", ubicado en calle Venustiano Carranza No. 2, en San Miguel, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 4.68 m con canal de desagüe 4.15, 7.45 y 2.45 m con Antonio Velasco Aguilar, al sur: 11.35, 2.07 y 4.70 m con Antonio Velasco Aguilar, al oriente: 3.53 m con servidumbre de paso de 4.00 m de ancho, al poniente: 9.24 y 17.10 m con Manuel Márquez García. Con una superficie aproximada de 339.91 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
701.-21, 24 y 29 febrero.

JONATHAN JOVANY AGUIRRE PEREZ, con número de expediente 59279/001/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Nopaltitla", ubicado en Cda. Vicente Guerrero No. 6, Barrio de Chimalpa, Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Enrique García, al sur: 10.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 20.00 m con Ofelia Carballar Lara, al poniente: 20.00 m con José González Pérez. Con una superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
701.-21, 24 y 29 febrero.

JUANA CASTAÑEDA ESTEFES, con número de expediente 59280/002/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana dos, lote 18, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Aída Díaz Guerra, al sur: 9.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 m con propiedad privada, al poniente: 22.74 m con Isaura Zacarías Capuchino. Con una superficie aproximada de 204.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
701.-21, 24 y 29 febrero.

ANTONIO LAZCANO OSORIO, con número de expediente 59281/003/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana uno, lote seis, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.38 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 9.38 m con Vicenta Torres Morales, actualmente con Víctor Rivero Olivares, al oriente: 22.24 m con Nancy Ayala, al poniente: 22.10 m con Agustina Osorio Flores. Con una superficie aproximada de 208.51 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
701.-21, 24 y 29 febrero.

MARTA COCIO HONORATO, con número de expediente 59283/004/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle sin nombre, sin número, San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Juana Vera Ramírez, al sur: 20.00 m con Matilde Camacho Cantillo, al oriente: 10.00 m con Matilde Camacho Cantillo, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.  
701.-21, 24 y 29 febrero.

MARGARITA HONORATO CABRERA, con número de expediente 59284/005/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana uno, lote tres, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.76 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 9.76 m con Heriberto Martínez Flores, al oriente: 22.03 m con

José Isabel Durán Aguilar, actualmente con Olga Meza Hernández, al poniente: 22.03 m con Francisco Hernández Díaz. Con una superficie aproximada de 215.01 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

AGUSTINA OSORIO FLORES, con número de expediente 59285/006/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana uno, lote cinco, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.21 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 10.21 m con Agustina Osorio Flores, al oriente: 10.20 m con propiedad privada, actualmente con Antonio Lázcana Osorio, al poniente: 10.20 m con propiedad privada, actualmente con José Rafael Lázcana Osorio. Con una superficie aproximada de 104.14 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

JOSE RAFAEL LAZCANO OSORIO, con número de expediente 59286/007/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana uno, lote cinco A, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.21 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 8.21 m con Agustín Osorio Flores, al oriente: 11.90 m con callejón privada, al poniente: 11.90 m con propiedad privada, actualmente con Olga Meza Hernández. Con una superficie aproximada de 97.69 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ANTONIO LOPEZ SORIANO, con número de expediente 59287/008/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana dos, lote veintiuno, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Alberto Hernández Zacarías, actualmente con Jesús Trejo Olvera, al sur: 9.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 m con Sergio Cruz Hernández, al poniente: 22.74 m con Olga Meza Hernández. Con una superficie aproximada de 204.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

SERGIO ANGEL CRUZ HERNANDEZ, con número de expediente 59288/009/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en General Ignacio M. Beteta, manzana dos, lote veinte, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Alberto Hernández Zacarías, al sur: 9.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 m con Isaura Zacarías Capuchino, al poniente: 22.74 m con Antonio López Soriano. Con una superficie aproximada de 204.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

OLGA MEZA HERNANDEZ, con número de expediente 59289/010/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Caltitla", ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, manzana dos, lote tres, perteneciente al pueblo de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 m con Olga Meza Hernández, al oriente: 22.74 m con Olga Meza Hernández, al poniente: 22.74 m con Gabriel Zacarías Capuchino actualmente con Félix Huerta Flores. Con una superficie aproximada de 204.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MA DE LA LUZ ANTONIETA CAMPILLO GOMEZ, con número de expediente 59708/613/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble con casa denominado "Tepetlapa", ubicado en la primera demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noroeste: 38.25 m con calle Quinatzin, al sureste: 30.45 m con Remedios Campillo Herrera, al oriente: 29.50 m con Juan Sánchez Escalona y Román Miranda Alcántara, actualmente con Judith Sánchez Vargas y Román Miranda Alcántara. Con una superficie aproximada de 440.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

GEORGINA FLORES LOPEZ, con número de expediente 59580/572/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Cruztepetla", ubicado en el Barrio de San Juan Sección San Pablo, actualmente en callejón Crucifixión s/n, Barrio San Pablo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de

Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.25 m con Gloria Peralta López, actualmente al noroeste: 22.64 m con privada familiar, al sur: 22.10 m con René Peralta López, actualmente al sureste: 13.22 m con Ana Laura López Robles y 8.38 m con Julia Pérez Ramírez, al oriente: 12.00 m con Francisco Peralta, actualmente al noroeste: 10.50 m con Alicia del Carmen Martínez Rangel, al poniente: 11.35 m con Georgina Flores López, actualmente al suroeste: 9.83 m con callejón Crucifixión. Con una superficie aproximada de 270.57 m<sup>2</sup>., dejando del lado norte un andador de 1.50 m.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

PAULINO MENDOZA CATALINO, con número de expediente 59582/573/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 3, Mza. 19, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en calle Oyamel, Mza. 19, lote 03, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.70 m con propiedad privada, actualmente al noreste: 1.63 m con Armando Bravo Torres y 9.07 m con Inés Buendía Constantino, al sur: 10.70 m con C. Oyamel, actualmente al suroeste: 10.70 m con calle Oyamel, al oriente: 12.10 m con propiedad privada, actualmente al sureste: 12.10 m con Catalina Canseco Santiago, al poniente: 12.10 m con propiedad privada, actualmente al noroeste: 12.10 m con Juliana Sevilla Sevilla. Con una superficie aproximada de 129.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

VICTORIA MARTINEZ JIMENEZ, con número de expediente 59585/574/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 36, Mza. 20, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en calle Oyamel, manzana 20, lote 36, Colonia Tlaixco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Oyamel, actualmente al noreste: 15.00 m con calle Oyamel, al sur: 15.00 m con propiedad privada, actualmente al suroeste: 4.80 m con Alejandro Tinajero Herrera, 9.23 m con Catalino Valle Cruz, 00.97 m con Amalia Serapio Miguel, al oriente: 8.20 m con propiedad privada, actualmente al sureste: 8.20 m con María Guadalupe Martínez Vera, al poniente: 8.00 m con propiedad privada, actualmente al noroeste: 8.00 m con Yolanda Mazariegos López. Con una superficie aproximada de 121.5 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

GLORIA OLIVA GALICIA y JOAQUIN LOPEZ GONZALEZ, con número de expediente 59746/590/11, promueven inmatriculación administrativa, respecto del inmueble

denominado "Hueycale", ubicado en Avenida San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con María Guadalupe Hernández Flores, al sur: 13.00 m con Avenida San Francisco, al oriente: 32.00 m con María Guadalupe Hernández Flores, al poniente: 32.00 m con Job Lázaro Martínez Oliva. Con una superficie aproximada de 416.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MARIO HERNANDEZ BASILIO, con número de expediente 59845/591/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "El Capulín", ubicado en cerrada Rosa de Castilla, correspondiente al lote 3, de la manzana 1, Colonia La Ladera, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 2, actualmente con Verónica García Hernández, al sur: 16.00 m con lote 4, actualmente con Jorge José Aparicio, al oriente: 7.50 m con propiedad privada, al poniente: 7.50 m con cerrada Rosa de Castilla. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

GEORGINA CASTILLO BUSTAMANTE, con número de expediente 59847/592/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "San Juan Zapotla", ubicado en el Barrio San Juan Zapotla, actualmente en calle San Luis sin número, Colonia San Juan Zapotla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con lote 3 manzana 1, actualmente al noroeste: 11.00 m con Viguera Cruz Martín, al sur: 11.00 m con Elías Castillo, actualmente al sureste: 11.00 m con Saucedo Reyes Yolanda, al oriente: 12.00 m con calle San Luis, actualmente al sureste: 12.00 m con calle San Luis, al poniente: 12.00 m con José Luis Moya, actualmente al noroeste: 5.47 m con Pedro Hidalgo Castillo y 6.53 m con Elías Castillo Bustamante. Con una superficie aproximada de 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

WENDI VERONICA RUIZ TORRES, con número de expediente 59849/593/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno número 65, manzana única, ubicado en la 1ra. cerrada de Agricultores, Villa San Lorenzo Chimalco, actualmente Villa San Lorenzo Primera Sección, San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con 1ra. cerrada de Agricultores, al sur: 8.00 m con lote 66, actualmente con Angel Valencia Ramírez, al oriente: 15.00 m con lote 63, actualmente con Olivares Cruz Gilberto, al poniente:

15.00 m con lote 67, actualmente con Alberto Segura Martínez. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ELIZABETH ARIAS GONZALEZ, con número de expediente 59850/594/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Apasoco Grande", ubicado en lote 9, manzana 1, Barrio San Juan, actualmente en cerrada Río de la Loza, manzana 01, lote 09, Colonia San Miguel Acuitlapilco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 8, actualmente al noroeste: 16.80 m con Eulalia Cabrera López, al sur: 16.80 m con lote 10, actualmente al sureste: 16.80 m con Susana López C., al oriente: 7.15 m con calle s/n, actualmente al sureste: 7.15 m con Rómulo Torres Saldaña, al poniente: 7.15 m con lote 16, actualmente al noroeste: 7.15 m con cerrada Río de la Loza. Con una superficie aproximada de 120.12 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

SILVIA GARCIA GARDUÑO, con número de expediente 60031/011/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Obligación", ubicado en calle Los Frailes No. 64 Acolman, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.30 m con calle Frailés, al sur: 21.30 m con Noé Ignacio García Roldán, al oriente: 17.80 m con privada Los Frailes, al poniente: 17.80 m con Jorge Abascal Perdomo. Con una superficie aproximada de 379.14 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

JOAQUIN ROLDAN VAZQUEZ, con número de expediente 60033/012/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble sin denominación, ubicado en el pueblo de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m con Martha Chicas, al sur: 39.00 m con calle Juárez, al oriente: 82.70 m con Joaquín Roldán Vázquez, al poniente: 44.00 m con calle Juárez. Con una superficie aproximada de 2,090.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

CAROLINA ROSAS SEGURA, con número de expediente 60337/598/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Querétaro", ubicado en la calle Manzanares s/n en el poblado de San Miguel Tlaixpan, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.25 m con Josefina Juárez Rosas, al sur: 9.25 m con Santos Flores Segura, al oriente: 12.00 m con Macedonio Segura Segura, al poniente: 17.40 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 135.97 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

LUZ DEL CARMEN DOMINGUEZ RIVERA, con número de expediente 60730/605/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en San Lorenzo, actualmente en calle Tecorral, esquina cerrada Mirador, manzana 2, lote 10, ampliación San Agustín zona poniente, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con privada del mismo terreno, actualmente con cerrada Mirador, al sur: 15.00 m con lote 9, actualmente con Eusebio Martínez Rojas, al oriente: 8.00 m con José Ascensión Cruz Cruz, al poniente: 8.00 m con calle Tecorales, actualmente con calle Tecorral. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

FLORENCIO GARCIA ORTEGA, con número de expediente 60732/606/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Acalote", lote 5, manzana 2, ubicado en calle Begonia, Col. Barrio San Juan, actualmente en calle Begonia, manzana 2, lote 5, Colonia San Juan Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Jorge García Ortega, actualmente al noroeste: 18.00 m con Jorge García Ortega, al sur: 18.00 m con lote 7, actualmente al sureste: 18.00 m con Ana Mireya Jiménez Martínez, al oriente: 7.50 m con lote 6, actualmente al noreste: 7.50 m con Agustina Remigio Suárez, al poniente: 7.50 m con calle Begonia, actualmente al noroeste: 7.50 m con calle Begonia. Con una superficie aproximada de 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ANGELA GARCIA DIAZ, con número de expediente 60735/607/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Presa", ubicado en el Barrio Xochitenco, lote 13, manzana 01, actualmente en cerrada del Peñón, manzana 01, lote 13, Villa Xochitenco 2da. Sección, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de

México, el cual mide y linda: al norte: 15.40 m con lote 12, actualmente al noroeste: 15.40 m con María Concepción Tovar Olvera, al sur: 15.00 m con lote 14, actualmente al sureste: 15.00 m con Santiago Torres Romero, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, actualmente al noreste: 8.00 m con Alicia Jiménez Guzmán, al poniente: 8.00 m con calle 1a. Cda. del Peñón, actualmente al suroeste: 8.00 m con cerrada del Peñón. Con una superficie aproximada de 121.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ROSABEL SANTAMARIA FUENTES, con número de expediente 60736/608/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Preciosa Sangre", lote 1, manzana 6, ubicado en Col. San Isidro 2ª. Sección, actualmente en calle Palmas, manzana 6, lote 1, Barrio San Andrés, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con propiedad privada, actualmente al noreste: 16.50 m con Janeth Antelma Ortiz Hernández, al sur: 16.50 m con calle actualmente al suroeste: 16.83 m con cerrada Palmas, al oriente: 12.00 m con lote 2, actualmente al sureste: 11.80 m con María Fabiola Cerón Domínguez, al poniente: 9.50 m con calle, actualmente al noroeste: 9.50 m con calle Palmas. Con una superficie aproximada de 177.37 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

FERNANDO ADOLFO RODRIGUEZ SOTOMAYOR, con número de expediente 60737/609/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tlaixco", ubicado en privada de Jazmín, número 4, en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, actualmente en privada Jazmín, número 4, Barrio San Andrés, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con privada Jazmín, actualmente al noroeste: 10.00 m con privada Jazmín, al sur: 10.00 m con Enrique Cano Valverde, actualmente al sureste: 9.85 m con Reynalda Morales Contreras, al oriente: 12.50 m con Alberto García Severiano, actualmente al noreste: 11.00 m con Magdalena Quiroz Carrasco, al poniente: 12.50 m con propiedad privada, actualmente al suroeste: 12.00 m con María Soledad Sánchez Cuéllar. Con una superficie aproximada de 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

GONZALO AGUSTIN DE LOS SANTOS, con número de expediente 60738/610/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del lote número 2, ubicado en la Colonia Tlaixco, actualmente en calle Prolongación Pino, lote 3, Barrio

San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada, actualmente al noreste: 4.31 m con Victoriano Méndez Ramírez y 3.69 m con Sara Olimpia Santiago Galeana, al sur: 8.00 m con C. Prol. Pino, actualmente al suroeste: 8.00 m con calle Prolongación Pino, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, actualmente al sureste: 15.00 m con Margarita Bonilla Luna, al poniente: 15.00 m con propiedad privada, actualmente al noroeste: 15.00 m con Emilia Roque Mora. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

GUADALUPE ZAMORA SANCHEZ, con número de expediente 60740/611/11, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble número 7 de la manzana K, ubicado en la calle Río Grande de Tequesquínahuac, San Agustín A., actualmente en calle Río Grande, manzana K, lote 7. San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Lt. 16 Mz. K, actualmente con Alma Patricia Hernández Cruz, al sur: 8.00 m con C. Río Grande, actualmente con calle Río Grande, al oriente: 15.00 m con Lt. 6, Mz. K, actualmente con Enrique Quiroz Nava, al poniente: 15.00 m con Lt. 8 Mz. K, actualmente con Juana Zúñiga Rodríguez. Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

TERESA DE LA ROSA DE RODRIGUEZ, con número de expediente 61036/013/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "San Antonio", ubicado a un costado de la calle Allende de la Comunidad de la Resurrección, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Resurrección, al sur: 15.85 m con Domingo Frutero Hernández, al oriente: 5.40 y 11.60 m con Domingo Frutero Hernández, al poniente: 19.10 m con cerrada Resurrección. Con una superficie aproximada de 260.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MIGUEL LOPEZ PAMIL, con número de expediente 61155/015/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Emiliano Zapata, número 9, del poblado de Santiaguito, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 5.00 m con Rafael García Sosa, al sur: 5.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 20.00 m con Escolático Peralta, al poniente: 20.00 m con J. Guadalupe Pérez Rojas. Con una superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

MARGARITA ALVARADO URIOSTEGUI, con número de expediente 61906/020/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Tepenebantla", ubicado en calle Linas, Mz. 13, Lt. 02, Colonia Tepenebantla, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.90 m con Estela González Méndez, actualmente con Estela Aurelia Méndez González, al sur: 11.90 m con Litma Floribel Vázquez G., actualmente con Felipe Alfaro Silva, al oriente: 9.60 m con Guadalupe Arroyo Roa, actualmente con Carolina Garduño Carrillo, al poniente: 9.60 m con la calle Lilas. Con una superficie aproximada de 114.24 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

JOSE ISABEL TORRES ALONSO, con número de expediente 61907/021/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle sin nombre, Barrio Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.10 m con Julián Páez Barrera, actualmente al noreste: 8.09 m con Irene Sosa Cabrera, al sur: 8.05 m con calle actualmente al sureste: 7.97 m con calle Cedro, al oriente: 16.80 m con Guadalupe Alonso Buendía, actualmente al suroeste: 17.65 m con Carlos Castillo Ulloa, al poniente: 16.80 m con Ramón Hernández, actualmente al noroeste: 17.88 m con Tomás Bautista Molina. Con una superficie aproximada de 136.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ESTELA CRISANTO MAXIMO, con número de expediente 61908/022/012, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "La Palma", ubicado en calle Comonfort, Lt. 11, Mz. 4, Barrio de San Juan, actualmente en calle Ignacio Comonfort, manzana 4, lote 11, Barrio San Isidro, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.02 m con Lt. 12, Prop. Gustavo López, actualmente al noreste: 16.00 m con Alejandro Aguilar Luna, al sur: 16.46 m con Lt. 10, Prop. Gloria Caballero, actualmente al suroeste: 16.30 m con Elvia Catalina Vergara Humeda, al oriente: 8.00 m con calle Comonfort, actualmente al sureste: 8.00 m con calle Ignacio Comonfort, al poniente: 8.04 m con Lt. 3, Prop. Ana Matío y Lt. 4, Prop. Aniceto Angeles, actualmente al noroeste: 6.51 m con Eustolia Martínez Primero y 1.49 m con Eva Ignacio Angel. Con una superficie aproximada de 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

ROCIO FERNANDEZ TEMICH, con número de expediente 61909/023/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Zacahuiztla", ubicado en privada Pirul, lote 01, manzana 02, Barrio Santa María Apasco, actualmente en privada Pirul, manzana 2, lote 1, Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, actualmente al noreste: 10.02 m con Artemio Gutiérrez Ibarra, al sur: 10.00 m con privada Pirul, actualmente al suroeste: 9.96 m con privada Pirul, al oriente: 11.00 m con Cda. Gómez Farías, actualmente al sureste: 11.00 m con calle Valentín Gómez Farías, al poniente: 11.00 m con Félix González, actualmente al noroeste: 10.93 m con Guillermo Tomás Albarrán. Con una superficie aproximada de 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 26 de enero del 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

701.-21, 24 y 29 febrero.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 70/33/2011, LIC. CARLA LIBERTAD DOMINGUEZ DEL RIO SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Xahuancatitla, Plaza Juárez" ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio del mismo y Distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norponiente: en seis medidas de sur a oriente: 1.- de 9.16 metros linda con calle Justo Sierra; 2.- de 53.10 metros colinda con Escuela Primaria Manuel José Othón; 3.- de 13.50 metros colinda con Pedro Díaz Sánchez; 4.- de 2.70 metros linda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Oficina de Correos; 5.- de 5.90 metros colinda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Oficina de Correos y 6.- de 0.80 centímetros colinda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Oficina de Correos; al sur en dos medidas: 1.- de 2.20 metros colinda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Oficina de Correos y 2.- de 80.90 metros colinda con plaza 24 de Mayo; al nororiental: en cinco medidas de norte a oriente: 1.- de 2.20 metros colinda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Oficina de Correos; 2.- de 12.42 metros colinda con Miguel Alvarez Valerio, 3.- medida de 4.40 metros colinda con calle Alhóndiga de Granaditas; 4.- de 6.72 metros colinda con Gloria de Lucio de Mendoza y 5.- de 11.90 metros colinda con Avenida 16 de Septiembre Norte; al suroriental: en cuatro medidas de sur a norte: 1.- de 53.68 metros colinda con Parroquia de San Martín Obispo de Tours; 2.- de 23.27 metros colinda con Municipio de San Martín de las Pirámides, Presidencia Municipal; 3.- de 10.30 metros colinda con calle Benito Juárez y 4.- en línea quebrada; la primer línea de 1.20 y la segunda de 1.23 metros colindando con Gloria de Lucio de Mendoza; al sur poniente: 28.80 metros colinda con María del Mar Coterero Reyes y Rosalba López Rosales. Con superficie 5,856.54 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

679.-21, 24 y 29 febrero.

Exp. 67/30/2011, LIC. CARLA LIBERTAD DOMINGUEZ DEL RIO SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Plaza Cívica San Antonio de las Palmas", ubicado en la población de San Antonio de Las Palmas, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 70.00 m con carretera San Martín-San Luis Tecuautitlán; al sur: 67.45 m con Atrio de la Iglesia de San Antonio de Las Palmas; al oriente: 64.95 m con Benito Martínez de Lucio; al poniente: 68.50 m con carretera a Cozotlán. Con superficie 4,371.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 2011.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

679.-21, 24 y 29 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 39,086 de fecha 21 de diciembre de 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, comparecieron la señora GUADALUPE BALBINA AYALA TOVAR, también conocida como GUADALUPE AYALA TOVAR DE CASTELAN y GUADALUPE AYALA TOVAR, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores IGNACIO ESTEBAN, ENRIQUE y MARIA DEL CARMEN, todos de apellidos CASTELAN AYALA, en su carácter de descendientes del de cujus, quienes solicitaron del suscrito Notario el inicio del trámite Notarial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor FAUSTO CASTELAN LOPEZ, quedando radicada la misma, instruyendo al suscrito Notario a recabar la información ante las autoridades competentes respecto de la existencia o inexistencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión; y derivado de que las autoridades señaladas en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, han indicado la no existencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión, con fundamento en dicho precepto procedo a realizar la presente publicación.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

172-A1.-15 y 24 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 72,960 de fecha 24 de enero del año 2012, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN JOSE VALDEZ CASAS, a solicitud de la señora ELENA GUTIERREZ GONZALEZ, quien reconoció sus derechos hereditarios y la validez del testamento público abierto en escritura número 16,903, de fecha 05 de septiembre de 1997, otorgada ante la fe del licenciado DAVID R. CHAPELA COTA, Notario Público Número Cuatro, del Distrito de Tultitlán, Estado de México, y la señora ELENA GUTIERREZ GONZALEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos en dicha sucesión.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los informes de las autoridades correspondientes, que contestaron en sentido negativo respecto del otorgamiento de otra disposición testamentaria, otorgada por el autor de la sucesión con posterioridad al instrumento citado.

Tlalnepantla de Baz, México, a 31 de enero del año 2012.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO.

172-A1.-15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 53,345 de fecha 29 de diciembre del 2011, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CELIA LOPEZ SOTO (quien en vida también acostumbraba utilizar el nombre de CELIA LOPEZ), a solicitud de la señora MARGARITA SOTO CORTEZ (quien también acostumbra utilizar el nombre de MARGARITA SOTO), en su carácter de ascendiente en primer grado en línea recta de la de cujus, además en su calidad de presunta heredera en la presente sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de nacimiento y defunción de la de cujus, con las que acredita su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 30 de enero del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

564.-14 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura 52,630 de fecha 13 de octubre del 2011, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor GONZALO ALVAREZ FONSECA, a solicitud de la señora YOLANDA ENRIQUEZ GARCIA, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores MARIA DEL CARMEN y EDGAR ambos de apellidos ALVAREZ ENRIQUEZ, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todos en su carácter de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan su respectivo vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 27 de enero del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

562.-14 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura 52,936 de fecha 22 de noviembre de 2011, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CLEMENTINA MARTINEZ QUINTANAR, a solicitud del señor JOSE CARMEN CRUZ GOMEZ, en su carácter de cónyuge supérstite de la de cujus y de presunto heredero, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y del acta de matrimonio, con las que acredita su respectivo vínculo con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 23 de enero del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

563.-14 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 10,794, de fecha 16 de mayo del año 2011, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión de la señora GILDA DOLORES LOPEZ GARCIA, quien en su vida social y jurídica también se ostentaba como GILDA LOPEZ GARCIA y GILDA LOPEZ, en la cual la señora GILDA IVETTE SALAZAR LOPEZ, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presunta heredera.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA 95  
DEL ESTADO DE MEXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HABLES CADA UNA.

172-A1.-15 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

NOVIEMBRE 25 2011.

Por escritura número 32,807, volumen número 787, de fecha 17 de noviembre del 2011, firmada el día 25 de noviembre del 2011, otorgada en el Protocolo a mi cargo, se Tramitó la RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora JOSEFINA FLORES BAUTISTA, que otorgó la señora MARIA TOMASA COLUNGA ESPINOSA, en su carácter de Albacea y Heredera, quien RECONOCIO la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por la de cujus en escritura número 26,601, volumen 361, de fecha 12 de enero de 1973, ante la fe del señor Licenciado Othón Pérez Fernandez del Castillo, Notario Público Número 63 del Distrito Federal; en el mismo acto se formalizó el nombramiento, aceptación y el discernimiento al cargo de albacea a su favor, quien ACEPTO el cargo conferido en términos de Ley, protestando su fiel y leal desempeño; manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, asimismo acepto la herencia instituida en su favor, y RECONOCIO sus derechos hereditarios.

ATENTAMENTE

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SU PUBLICACION DE 7 EN 7 DIAS HABLES.

172-A1.-15 y 24 febrero.

**LINEAS EJECUTIVAS DE TRANSPORTACION Y SERVICIOS AEREOS LETSA, S.A. DE C.V.**

**AVISO**

Con fundamento en el artículo 9º. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 2011, se acordó reducir el capital social de la Sociedad en su parte fija mediante la cancelación de 8,100 acciones ordinarias de la porción fija del capital social, con valor nominativo de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una, con lo que el capital fijo queda representado por 2,500 acciones con valor nominal de \$ 1,000.00 cada una.

Sirva el presente aviso para otorgar el derecho a los acreedores de oponerse a dicha reducción de capital, como lo dispone el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que se publica este aviso en la Gaceta del Gobierno por tres veces con intervalos de 10 días.

Toluca, Estado de México a 16 de Enero de 2012.

Administrador Único  
**JOSE DE JESUS RAMIREZ LEPE**  
(RUBRICA).

324.-26 enero, 10 y 24 febrero.



DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO AGUA  
Y SANEAMIENTO DE TOLUCA



“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional.”

### SE NOTIFICA CITATORIO A GARANTÍA DE AUDIENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3 fracción VI, 41, 42, 43, 52, 59 fracción I, 63, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 1 y 2 de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, publicado en la Gaceta del Gobierno el cinco de julio de mil novecientos ochenta y acuerdo primero del Acuerdo por el que se crea la Contraloría Interna del referido Organismo, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha dieciocho de enero de dos mil dos; se le cita a la **C. Laura Eugenia Salgado Castro** para que comparezca a desahogar su garantía de audiencia en el procedimiento administrativo que se lleva en el expediente CI/AST/MB/007/2012, diligencia que tendrá verificativo el próximo **9 de marzo de 2012 a las 11:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del aludido Organismo, sitas en el 2º piso del edificio ubicado en Avenida Primero de Mayo, 1707 Oriente, Zona Industrial, en Toluca Estado de México. La causa del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye en su carácter de **operativo – E** adscrita a la Subdirección de Comercialización del mencionado Organismo, consistente en haber sido omisa en la presentación de su manifestación de bienes por baja al servicio público; lo que implicó la transgresión a las obligaciones que le establecen en su calidad de servidor público las fracciones XIX y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con los artículos 79 párrafo segundo, incisos d) y e) y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1 fracción II y 1.2 fracción VIII inciso g) del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el once de febrero de dos mil cuatro. Lo anterior, se acredita con los siguientes medios de convicción: **a).**- Oficio número 210094000/1953/2011, suscrito por el Director de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México. **b).**- Documental denominada “datos generales del trabajador” de la que se advierte como fecha de baja al cargo, el día treinta y uno de marzo de dos mil once. **c).**- Aviso de Movimiento para la Afiliación y Vigencia de Derechos” que señala como fecha de su baja el día treinta y uno de marzo de dos mil once. **d).**- Oficio número SC/732/11 suscrito por el Subdirector de Comercialización, del que se advierte que desempeñaba funciones de custodia de bienes y valores, así como atención o resolución de trámites directos con el público para efectuar pagos de cualquier índole para obtener licencias o autorizaciones. En consecuencia, usted se encontraba obligada a presentar su manifestación de bienes por **baja** en el servicio público dentro de los **sesenta días naturales siguientes al treinta y uno de marzo de dos mil once**, feneciendo el plazo para que diera cumplimiento a dicha obligación el **treinta de mayo de dos mil once**. Por otra parte, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVenga POR SÍ O A TRAVÉS DE UN DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibido de que para el caso de no comparecer el día y hora señalados a la diligencia a la que se le cita, tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Por último, se le comunica que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta en el archivo del área de Responsabilidades de la Contraloría Interna del referido Organismo, y que para la celebración de la audiencia a la que se le cita, deberá presentar original y copias de identificación oficial vigente con fotografía, así como el último comprobante de pago. Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

**C.P. LILIANA OSORNIO GUTIÉRREZ**  
**CONTRALOR INTERNO**  
**(RÚBRICA).**

